

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 015 – 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles veinte de marzo del dos mil veinticuatro, a las 15H34, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Srta. Micaela Lema, Lic. Verónica Merino, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Muy buenas tardes en este día de la felicidad, saludos cordiales a todos, a las señoras y señores concejales de la ciudad de Riobamba, a los ciudadanos presentes, a los vecinos que participan en las redes sociales así como en la Radio Ciudad 106.5.

En atención a la convocatoria Nro. 014-2024 previo a dar por instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, solicito señor Secretario, se sirva constatar el quórum correspondiente. Al mismo tiempo le damos la bienvenida a la compañera Verónica Merino, no llega todavía, por el tema de la licencia concedida al compañero Patricio Guaranga, pero bueno, ya apenas llegue. Por favor, señor Secretario, constate quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; interviene: Señor Alcalde, lo solicitado; buenas tardes, señorita Vicealcaldesa, señorita Concejales, señores Concejales, compañeros municipales y público en general que nos acompaña y que nos ve a través de las redes sociales. Procedo con lo solicitado, Concejales Carlos Aulla:

Abg. Carlos Aulla; actúa: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, ciudadanos en general, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; comenta: Buenas tardes, señor Alcalde; compañeros Concejales, señores Servidores Municipales, a nuestros amigos que nos acompañan aquí y a todos quienes nos ven y nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación, muy buenas tardes. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Concejal Alberto Ganán.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Concejal Verónica Merino.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Micaela Lema.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Concejal Rafael Quitio.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Concejal Celso Rodríguez.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, todas las personas que se encuentran aquí, muy buenas tardes, al público que nos escucha y nos mira en los diferentes medios. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Concejal Edison Tene.

(Ausente)

Me permito informar que mediante memorando GADMR-CC-2024-0818-M del 20 de marzo del 2024 se presentó la siguiente excusa:

“En mi calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Riobamba, amparado en la ordenanza 014-2023 de Organización y Funcionamiento del Concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba artículo 86.- me permito presentar mi excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria de concejo cantonal municipal convocada para el día de hoy miércoles 20 de marzo del 2024, a las 15H30, por tener que cumplir actividades inherentes a mi cargo comprometidas con anterioridad”.

Suscribe el concejal Wanderberg Villamarín.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Presente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Confirme, por favor.

Abg. Rafael Quitio; dice: Buenas tardes, señor Alcalde, buenas tardes, señora Vicealcaldesa, colegas concejales, ciudadanía. Presente, señor Secretario, presente para esta sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, me permito informar que no contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Señor Procurador, la normativa correspondiente cuando no hay el quórum necesario.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Buenas tardes, señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores Concejales presentes; me permito dar lectura a lo que dice el artículo 64.- y siguientes de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo:

Artículo 64.- De las Sesiones del Concejo.- Todas las sesiones del Concejo Municipal serán públicas y se desarrollarán en el salón de la municipalidad, apropiado para el efecto, previendo que los ciudadanos y los medios de comunicación tengan libre acceso a presenciarlas. Sin embargo, los concurrentes no podrán intervenir, ni interrumpir las sesiones, caso contrario, el Alcalde o Alcaldesa, les llamará la atención y en caso de reincidencia podrá disponer su desalojo; esta disposición podrá también ser solicitada mediante moción por algún miembro del Concejo Municipal, en cualquier momento durante el desarrollo de la sesión para lo cual se requerirá el voto conforme de la mayoría simple de los miembros; para asegurar que existan las garantías para el normal desarrollo de la sesión.

Cuando a criterio del Alcalde o Alcaldesa existan causas o motivos razonablemente aceptables, que serán expresados en la convocatoria o a pedido de la mayoría de los integrantes del Concejo, las sesiones se podrán efectuar en lugares distintos a su sede

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

principal;

Respecto del quórum, dice al artículo 66.-

Artículo 66.-Quórum.- El quórum para las sesiones del Concejo Municipal ordinarias, extraordinarias y conmemorativas, será de la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán con el voto concordante de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión. En caso de empate el voto del Alcalde o Alcaldesa será dirimente.

Artículo 67.- Inasistencia a Sesiones.- El Concejal que no pudiere asistir por causa justificada a la sesión de Concejo Municipal, deberá comunicar por escrito al Alcalde o Alcaldesa por lo menos con 24 horas de anticipación a la sesión.

Respecto del desarrollo se señala que el primer punto del orden del día es la instalación de la sesión, para lo cual, debe existir el quórum reglamentario, señor Alcalde, debiendo manifestarle que si no existe quórum no podría instalarse la sesión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, por favor, vuelva a constatar quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: Lo solicitado, señor Alcalde.

Concejal Carlos Aulla:

Abg. Carlos Aulla; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales, público en general. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Verónica Merino.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Lic. Verónica Merino; dice: Señor Alcalde, muy buenas tardes con todos. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, estimados compañeros Concejales, funcionarios, ciudadanía en general. Presente, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, colegas concejales, ciudadanía presente, servidores municipales, muy buenas tardes. Señor Secretario, presente para esta sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, Servidores Municipales, al público que nos acompaña el día de hoy, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Qué gusto saludarle señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Ediles, querida ciudadanía de nuestra Sultana de los Andes, distinguido señor Actuario. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, Funcionarios Municipales y distinguida ciudadanía, a los medios que nos ven también, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; anuncia: Muchas gracias, señor Secretario; doy por

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

instalada la presente sesión, no sin antes dar un saludo cordial nuevamente a los señores concejales, a las señoras concejales, a la señora Vicealcaldesa y a nuestra estimada concejal Verónica Merino, bienvenida a este espacio de trabajo por la comunidad, gracias por estar aquí; un saludo cordial, como digo, a todos y a todas.

Por favor, señor Secretario, doy por instalada la presente sesión, demos lectura a los puntos del orden del día que serán tratados esta tarde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde, como primer punto tenemos:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 011-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 29 de febrero de 2024.

2.- Comisiones Generales:

- Solicitud Nro. 738450, realizada por los moradores de la Urbanización Huertos Familiares Caminos al Sol, a fin de exponer sobre el funcionamiento de una fábrica de asfalto en la urbanización.

- Solicitud Nro. 741883, realizada por la señorita Delfina Aurora Cacuango Pilamunga, a fin de realizar la entrega del guión del Museo de la ciudad de Riobamba en idioma quichua y español, mismo que servirá de aporte para la ciudadanía que acuda a visitar las exhibiciones culturales en nuestro cantón.

3.- Comunicaciones:

- Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0770-M, de 18 de marzo de 2024, firmado electrónicamente por el Abg. Rafael Quitio Pilataxi, Concejala del cantón Riobamba, a través del cual solicita licencia con cargo a vacaciones, conforme lo determina el Art. 133; de la ordenanza 014-2023; desde el día martes 26 de marzo del 2024 hasta el 21 de abril del 2024; y, se convoque a su Concejala Alternativa para que asuma las funciones por el espacio de la licencia solicitada.

4.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2024-0027-R, de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación de parte del inmueble de propiedad de los señores Antonio Paguay Tixi y Carmen Tenempaguay Tiuma, ubicado en la Parroquia Maldonado, Calle Medellín, Zona urbana, en cumplimiento a la sentencia dictada el 13 de febrero de 2023 número 06171-2023-00016 por el Tribunal De Garantías Penales con Sede en el Cantón Riobamba y ratificada en segunda instancia con fecha 13 de septiembre del 2023 por la Sala de lo Civil.

5.- Cumplimiento y Resolución referente al cumplimiento de la primera orden de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba

procedimiento administrativo, en la que se determine la factibilidad o no de la propuesta de partición planteada dentro del juicio No. 06101-2023-02725.

6.- Informe y sugerencias de Alcaldía.

7.- Informes y Dictámenes de Comisiones:

NRO. DE TRÁMITE	DEPENDENCIA	ASUNTO A TRATARSE
Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0765-M	Comisión Técnica del Proyecto Maguazo-Alao	Dictamen: Dar por conocido el informe de actividades de la Comisión Técnica del Proyecto Maguazo Alao y poner en conocimiento del Concejo Municipal.
Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0766-M	Comisión Técnica del Proyecto Maguazo-Alao	Dictamen: Acoger la planificación de actividades de la comisión técnica del proyecto Maguazo Alao por el periodo enero a junio de 2024 y poner en conocimiento del Concejo Municipal.

8.- Asuntos Varios.

Hasta aquí el orden del día establecido para la presente sesión, señor Alcalde. Señores Concejales, para su conocimiento y aprobación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, procedamos con el primer punto del orden del día, perdón, pongo en su consideración, señores concejales y señoras concejales. Tiene la palabra, concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; actúa: Gracias, señor Alcalde, yo quiero mocionar que se incorpore al orden del día el tema de la concesión de Terminales, si es que tengo el apoyo a esta moción agradeceré a los compañeros, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores concejales; concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; expone: Gracias, señor Alcalde, compañeros, un saludo cordial nuevamente. Justamente se trata del mismo tema, señor Alcalde, pero yo voy a permitirme

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

justificar el por qué quisiera que cómo conste el punto del orden del día. Se ha revisado de las páginas institucionales de la Municipalidad, el tema del Proceso Licitatorio de Selección y Designación para la búsqueda, selección y contratación de la concesión a un Gestor Externo Experto que de forma exclusiva administre, certifique, repotencie y mejore el actual servicio brindado de las Terminales Terrestres del cantón Riobamba.

Previo a hacer mi solicitud que, simplemente, complementarí la solicitud del compañero Galo Falconí, en la misma convocatoria se habla de que hasta el 07 de marzo se debe incluir los datos de la petición del solicitante, solo podrán participar aquellas organizaciones que se encuentren inscritas previamente hasta la fecha indicada según la ordenanza 017-2019.

Quisiera permitirme, señor Alcalde que a través de la Secretaría de Concejo se sirva certificar a qué cuerpo normativo refiere la ordenanza 017-2019 previo a hacer la incorporación o la sugerencia para el punto del compañero Galo Falconí.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

Abg. José Ganán Gualán; expone: Gracias, señor Alcalde, compañeros concejales; quería pedir también que agregue como punto de orden, toda vez que hemos tenido inconvenientes, sobretodo, en la comisión de Parroquias Rurales donde yo soy presidente, la inasistencia de los señores directores y algunos funcionarios, y tenemos el dictamen correspondiente; por lo tanto, señor Alcalde, si tengo el apoyo de los compañeros concejales para poder abordar el tema, solicito que se ponga como punto de orden, muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: ¿Si no hay más observaciones? Si no hay más observaciones, se da por aprobado el orden del día, Perdón, hay algo que, sí, concejal Carlos Aulla, había solicitado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; pregunta: Señor concejal, su pedido fue que se identifique ¿Qué ordenanza es la 017?

Abg. Carlos Aulla; indica: Que se identifique en la convocatoria que habla de la 017-2019, con su venia, señor Alcalde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: La ordenanza 017-2019 es la ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Riobamba "Ep-Muvir".

Abg. Carlos Aulla; menciona: Gracias. Señor Alcalde, si me permite.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Sí, por favor.

Abg. Carlos Aulla; dice: Si nos podemos dar cuenta, señor Alcalde, estas son cosas que hay que observarlas porque a mí me preocupa mucho que en una convocatoria de tanta

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

importancia sobre una gestión delegada se ponga una ordenanza de la Empresa pública de Movilidad que, si no me equivoco, es una ordenanza que, incluso, se encuentra derogada.

La ordenanza que realmente rige la gestión delegada es la 19-2017, no la 17 del año 2019; también estas son situaciones que la trataremos en el punto, yo me permito invitarle al compañero Galo Falconí de que la moción presentada tiene todo el apoyo, pero me permitiría de que el punto sea un informe situacional del Proceso Licitatorio de Selección y Designación para la Búsqueda, Selección y Contratación de la Concesión a un Gestor Externo Experto que de forma exclusiva administre, certifique, repotencie y mejore el actual servicio brindado en las Terminales Terrestres del cantón Riobamba, GADMR-CON-001-2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señores concejales, concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expone: De mi parte, estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Aulla y añadirle simplemente en, para tratar otros temas que vienen dentro de esta misma ordenanza, nada más, estoy de acuerdo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias, si no hay observaciones, se da por aprobado el orden del día; se da por aprobado.

Vamos, por favor, señor Secretario, con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

1. Lectura y aprobación de Actas.

Acta Nro. 011-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria del 29 de febrero del 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores concejales. Concejal Verónica Merino, por favor, tiene la palabra.

Lic. Verónica Merino; expresa: Señor Alcalde, en esta ocasión que se me permita, por favor, mi voto sería en blanco por no estar presente en la sesión anterior.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: En consideración, póngalo, por favor, incluya ese voto. Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

Abg. José Ganán Gualán; expone: Gracias, señor Alcalde; del mismo modo, me permito salvar el voto, toda vez que no estuve en dicha sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Sería el voto en blanco, concejal, para mantener el procedimiento.

Si no hay más observaciones ¿Se da por aprobada el Acta? Se da por aprobada.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

2.- Comisiones Generales:

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señores concejales, la semana anterior ustedes habían solicitado, algunos de ustedes habían solicitado que no se reciba fuera de Comisión General cuando viene un grupo de ciudadanos, si no que se siga el procedimiento de pedir Comisión General y que de ahí se reciba en las sesiones.

Sin embargo de eso, debo señalar que aquí se encuentran los vecinos con quienes ya hemos conversado varias veces, pero siempre por estos rumores que rondan por diferentes lados están preocupados por el tema de una supuesta concesión de baterías sanitarias, lo cual, sabemos todos que no es real; sin embargo, creo que es importante que los escuchemos en la medida de que puedan solventar esta duda, dándoles un tiempo de cinco minutos para su exposición.

Para eso, voy a pedir un receso porque no han solicitado previamente como se debe seguir el procedimiento del pedido de Comisión General; así es que, doy un receso de cinco minutos y, por favor, si se puede acercarse el señor Cristian Lara para exponer su preocupación.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 15H53.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16H27.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, damos terminación al receso, sigamos con el punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

2.- Comisiones Generales:

- Solicitud Nro. 738450, realizada por los moradores de la Urbanización Huertos Familiares Caminos al Sol, a fin de exponer sobre el funcionamiento de una fábrica de asfalto en la urbanización.

Señor Alcalde, señores Concejales, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 90 y 91 de la Ordenanza 014-2023 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, este Concejo Municipal se constituirá en Comisión General para oír y tratar con las y los ciudadanos asuntos de interés público relacionado con el Gobierno Autónomo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

La intervención de quien realice la exposición no podrá durar más allá de diez minutos sin que pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna por parte de este Concejo.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Por favor, señor Patricio Vergara o quien lo represente. Tome asiento, por favor, muy buenas tardes, gracias por venir.

Ciudadana, Moradora de la Urbanización Huertos Familiares Caminos del Sol; interviene: Señor Alcalde, muy buenas tardes, señores Concejales, compañeros aquí presentes. Nuestra novedad y nuestra preocupación es por nuestra salud, los pocos que vivimos ahí estamos bastante afectados por esta fábrica que habían montado en el camino, en la calle interrumpiéndonos el paso, considerando que nosotros no somos seres humanos, habían, o sea, los olores son fuertes, los ruidos son tremendos, realmente son insoportables para el ser humano, pocos somos los que vivimos, pero queremos vivir bien.

Ahí es una urbanización, como el término lo indica, Huertos Familiares Caminos del Sol, no era fábrica para asfalto, ni tampoco para material pétreo; sin embargo, todas estas causas ya hemos venido comunicando y el Consejo Provincial nos dijo que tenía un plazo el señor contratista para pagar aquí, para cubrir los requisitos; sin embargo, ya está funcionando sin cumplir los requisitos.

Aparte de eso, dijo que va a hacer pagar el uso del suelo aquí en el Municipio, averiguada la situación los señores no han hecho nada, lo único que han hecho es cambiar de nombre al contratista. Están pintándole de una manera bastante rara, que un señor que se considera dirigente pero de otro barrio, toma el nombre como que es, digamos, el contratista la persona entendida para ejecutar este trabajo.

Hemos solicitado que Obras Públicas también intervenga con la finalidad de que esto se haga en otro lugar, tal vez en una forma adecuada sin contaminación, sin destrucción del medio ambiente y sin afectar a la salud de los que vivimos ahí, nadie nos ha dado ningún resultado, ninguna respuesta; hemos puesto los oficios al menos desde hace dos años, enviamos nosotros un cd con el ruido, con las películas de humo que emana esa fábrica; nadie hizo caso, todos nos han tenido en el olvido y esperamos que hoy las personas aquí presentes se humanicen y nos consideren que nosotros somos seres humanos y tenemos el derecho al buen vivir.

Razón por lo cual, nosotros estamos aquí presentes para solicitar de la manera más comedida la ayuda de ustedes para que eso desalojen, porque el señor contratista no se fue con piedras grandes, no se fue con montones de macadán, no se fue con esos pilares de cemento, no se fue con esa cadena gruesa, ni ese candado que abren cuando consideran ellos el paso necesario para ellos, la conveniencia personal.

Simplemente nos obstruyeron el paso, nos mandan olores desagradables que en el caso, por ejemplo, de la casa de mi hijo que está cerca a esta fábrica fue la más afectada, la pared, porque estos señores que van con esas volquetas grandes procuran ir a la noche, a la

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

madrugada y como si fuesen gente muy apurada, muy trabajadora, se van hasta el bordillo y dañaron la pared, no hay persona quien diga yo soy el causante o yo voy a rectificar este error.

Por los olores que emana ese bunker, mi hijo había perdido todo el galpón de pollos y nadie es capaz de decir perdió, sino al contrario, creo que andan como si fuesen inocentes, riéndose de la situación.

Los seres humanos tenemos que entender que un capital no se reúne de un día para el otro, porque nosotros no ganamos cantidades exuberantes, deben entender que en base a nuestro trabajo hemos logrado lo que hasta aún tenemos y no es justo y ni es posible de que se pase por alto estas situaciones, nadie es responsable, todo mundo dice: “Los dueños de los terrenos, es que ellos, ellos” ¿Quiénes somos ellos? Si nadie se responsabiliza.

Hay gente que responde con asperosidad, con groserías que nada tienen que ver, no sé si decirles que tienen un poco de escases mental como para que digan que es nuestro problema, no estamos causando. Le agradezco, señor Alcalde, considere este aspecto y nos ayude a resolver este problema.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Por favor, deme su nombre y apellido para las Actas.

Ciudadana, Moradora de la Urbanización Huertos Familiares Caminos del Sol, expresa: Mi nombre Lida Mercedes Salazar Mancero, licenciada en Ciencias de la Educación, hoy maestra jubilada y, sin embargo, me dedico al trabajo de la crianza de pollos.

El terreno yo había adquirido desde antes del 2000, unos pocos meses, cuando se legalizó ya estuvimos en el año 2000, por consiguiente no soy recién moradora, pero cuando me jubilé me dediqué específicamente.

A parte de eso hay un señor que tiene influencia y que no nos permite y que había él conseguido esto de las válvulas a un ingeniero que cogió y se llevó al señor le estorbaba, eso no fue construcción de él. Las válvulas del agua de regadío fue construido por la Unión Europea y como el término lo indica Huertos Familiares, es un terreno hoy considerado como árido porque no disponemos de los elementos necesarios.

También en ese aspecto quiero pedirle de favor que se considere que ese señor que hoy está considerándose, sintiéndose dueño del agua de regadío, no está bien porque eso también hay que corregir, hay autoridades que deben corregir ese aspecto y nosotros necesitamos el agua aunque sea para sembrar una manzanilla, por decirle así. Entonces, todos esos aspectos le agradezco bastante tomen en cuenta, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, muy amable. Le comento, el Municipio de Riobamba emite el uso del suelo y el uso del suelo es un requisito para el permiso de funcionamiento que lo da el Consejo Provincial, el Consejo

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piñambá

Provincial no ha hecho ningún pedido de uso de suelo; entonces, al parecer están incumpliendo un requisito.

Con su documento, con su denuncia, vamos a proceder para hacer la revisión, primero pedir la información al Consejo Provincial y proceder a revisar el expediente, pero quien debe autorizar o no finalmente es el Consejo Provincial.

Nosotros le notificaremos que el uso de suelo no ha sido solicitado, de ser el caso, así es; también pondremos en conocimiento de la autoridad competente que es el ARCOM para que tome nota sobre el tema. Me gustaría poder yo tomar la decisión directamente, pero son competencias de cada una de las instituciones y yo no puedo autorizar o no una cosa que no tengo competencia.

Lo que sí le digo, que el requisito fundamental que es uso de suelo, ese sí lo puedo definir si se toma o no.

Lic. Lida Salazar, Moradora de la Urbanización Huertos Familiares Caminos del Sol; dice: Aparte de eso, aprovechando quizá la oportunidad, también habían tumbado el tanque reservorio del agua potable, habían retirado las válvulas y eso no disponemos, no somos del todo cavernícolas como para vivir aislados, estamos a cinco minutos de la ciudad y merecemos como personas, como seres humanos merecemos el buen vivir; no deben haber abusos de derechos ajenos y el derecho humano prima en cualquier parte legal.

Le agradezco, señor Alcalde, su atención, señores Concejales, espero que nos ayuden lo más pronto posible.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comenta: El tema del agua de riego, le explico porque es importante que usted se vaya también con una explicación, caso contrario, puede solo sentir que no fue escuchada y sí fue escuchada, vamos a tomar cartas en el asunto, sobre todo en lo que podemos nosotros hacer, lo que es el uso del suelo.

Vamos a preguntarle al Consejo Provincial qué es lo que ha sucedido, vamos a notificarle al ARCOM de la situación, gracias a su notificación ponemos en conocimiento a las otras instituciones.

Respecto al agua de riego debe haber una junta de regantes de esas válvulas y eso hay que acudir a la junta de regantes. Respecto al agua potable que usted me señala, voy a hacer la consulta con el Gerente del Agua Potable, si es que es EMAPAR, si es que no es una junta de regantes, le hago la consulta y sobre eso le daré también la respuesta específica.

Muy amable, muchas gracias por haber venido.

Lic. Lida Salazar, Moradora de la Urbanización Huertos Familiares Caminos del Sol; expresa: Señor Alcalde, yo tengo planos con los que certifica que todo estaba organizado porque es urbanización, que no se considere ni siquiera un campo particular, porque el campo también merece el hecho de que vivan personas, seres humanos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Y cuando más, cuando ya había estado todo construido y destruyeron, porque ellos se consideran los señores, no, perdón, más allá de animalitos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Yo le agradezco, este momento se va a acercar donde usted el Director de Ordenamiento Territorial para que pueda revisar la documentación en detalle y podamos darle una mano. Gracias a usted, muy amable, por favor, Juan Diego, gracias.

Siguiente solicitud.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar:

La solicitud número 741833 realizada por la señorita Delfina Aurora Cacuango Pilamunga a fin de realizar la entrega del guion del Museo de la ciudad de Riobamba en idioma quichua y español mismo que servirá de aporte para la ciudadanía que acuda a visitar las exhibiciones culturales en nuestro cantón.

Ciudadana; actúa: Arquitecto John Vinueza, señores Concejales, público en general, reciban un cordial saludo de nuestro señor Rector, el ingeniero Francisco Nájera, ya que el día de hoy estamos aquí para realizar la entrega de un resultado de un trabajo de investigación realizado por una de nuestras estudiantes que pertenece a la carrera de Turismo del Instituto Superior Tecnológico Riobamba.

La estudiante, al momento de finalizar su carrera de titulación, decidió enfocarse en una necesidad que evidenció cuando desarrolló sus prácticas pre-profesionales en el Museo de la ciudad, es por ello que ella propone la realización de un guion turístico con el siguiente tema “Importancia del idioma quichua para la guianza en el Museo de la ciudad cantón Riobamba, provincia de Chimborazo”.

El día de hoy, queremos entregar esos resultados como es ya el guion turístico que pueda ser un material importante para que se pueda ampliar la oferta que se tiene en el Museo de la ciudad, señor Alcalde.

De la misma manera, voy a dar paso ya a nuestra graduada para que ella también pueda intervenir y hacer referencia a los resultados de este trabajo de investigación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Venga, por favor, el Instituto Riobamba siempre haciendo cosas lindas y útiles para nuestra sociedad. Por favor, buenas tardes, tome asiento.

Sra. Delfina Aurora Cacuango Pilamunga, Ciudadana; interviene: Buenas tardes (Saludo e intervención en quichua).

Aprender otro idioma es como convertirse en otra persona, fortalezcamos la lengua quichua.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Buenas tardes, arquitecto John Vinueza, Alcalde de la ciudad; señores Concejales; señoras Concejales; licenciada Silvia Gushqui, Coordinadora de la carrera de Gestión de Operaciones Turísticas del Instituto Superior Tecnológico Riobamba; público en general; reciban un cordial saludo de quien les habla, Delfina Cacuango, Egresada del Instituto Superior Tecnológico Riobamba.

Me complace enormemente estar aquí el día de hoy, para compartir con ustedes los resultados de mi proyecto de investigación, durante el tiempo que realicé las prácticas pre-profesionales, el Área de Técnicas de Guiar en el Museo de la ciudad, identifiqué una necesidad crucial, la falta de un guión en quichua para la audiencia indígena que constituye más del 30% de los visitantes al Museo. Esta observación me llevó a considerar seriamente la importancia de preservar nuestra identidad cultural, incluyendo a nuestro idioma quichua como parte integral de ello.

En consecuencia, me embarqué en la tarea de desarrollar un guion en quichua y español con la intención de que se implemente en el Museo de la ciudad, este proyecto no solo busca llenar un vacío evidente en la experiencia del visitante, sino también promover el respeto y la valoración de nuestra diversidad lingüística y cultural.

Creo firmemente que no debemos permitir que nuestro idioma quichua se pierda en medio de la modernidad y la globalización, más bien debemos reconocerle como un activo invaluable que enriquece nuestra identidad como pueblo.

Este guión representa un pequeño paso hacia la preservación y promoción de nuestra herencia cultural y confío en que su implementación en el Museo de la ciudad será contributivo, significativo a nuestra identidad; por lo tanto, el día de hoy realizo la entrega al señor Alcalde de este guión como un aporte para el turismo nacional y extranjero.

Agradezco profundamente la oportunidad de compartir con ustedes este proyecto y espero que juntos podamos seguir trabajando para fortalecer nuestra diversidad cultural y mi reconocimiento especial al Instituto Superior Tecnológico Riobamba y a mis maestros por brindarme los conocimientos necesarios para alcanzar mi meta establecida; sus enseñanzas han sido fundamentales para mi desarrollo y éxito, muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Venga, por favor, para hacer el recibimiento oficial.

Señores Concejales, en su consideración. Si no hay intervenciones, por favor, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde, punto número:

3.- Comunicaciones.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-770-M, del 18 de marzo del 2024 firmado

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

electrónicamente por el abogado Rafael Quitio Pilataxi, Concejal del cantón Riobamba, a través del cual solicita licencia con cargo a vacaciones conforme lo determina el Artículo 132 de la Ordenanza 014-2023, desde el día martes 26 de marzo de 2024 hasta el 21 de abril de 2024, que se convoque a su Concejal Alterna para que asuma las funciones por el espacio de la licencia solicitada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores Concejales.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Alcalde, existe un alcance, señor Alcalde, mediante memorando GADMR-CC-2024-813-M del 20 de marzo del 2024, el cual dice:

“Alcance al Memorando antes citado: Luego de expresar un cordial y atento saludo, en alcance al Memorando GADMR-CC-2024-770-M, de 18 de marzo de 2024, asunto solicitud de vacaciones, solicito comedidamente se rectifique la fecha de pedido de vacaciones, ya que lo correcto es desde el día miércoles 27 de marzo de 2024 hasta el viernes 19 de abril del 2024”

Hasta aquí el alcance, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señora Vicealcaldesa, le solicito asuma la dirección durante un par de minutos, gracias.

La Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; toma la dirección de la sesión siendo las 16H48.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias, señor Secretario, por dar lectura a los documentos enviados por el señor concejal Rafael Quitio; está en su consideración, compañeros Concejales. En su consideración, compañeros Concejales.

Los señores Concejales dicen, se autoriza.

Una vez que se ha autorizado por parte de este Concejo, por favor, señor Secretario, tenga la gentileza de continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Conceder licencia con cargo a vacaciones al Abg. Rafael Quitio Pilataxi, Concejal del cantón Riobamba desde el día miércoles 27 de marzo hasta el viernes 19 de abril del 2024; y, convocar a su Concejala Alterna para que asuma las funciones por el espacio de la licencia concedida.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señora Vicealcaldesa:

4. Conocimiento de la Resolución Administrativa número GADMR-ALC-2024-0027-R, de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

expropiación de parte del inmueble de propiedad de los señores Antonio Paguay Tixi y Carmen Tenempaguay Tiama, ubicado en la parroquia Maldonado, calle Medellín zona urbana, en cumplimiento a la sentencia dictada el 13 de febrero del 2023, número 06171-2023-00016 por el Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Riobamba y ratificada en segunda instancia con fecha 13 de septiembre del 2023 por la Sala de lo Civil.

Hasta aquí el punto, señorita Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, señor Procurador Síndico, tiene usted el uso de la palabra para que, por favor, nos ayude con la información que se requiere.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Con mucho gusto, señora Alcaldesa Subrogante y señores Concejales; me permito dar a conocer a este Seno del Concejo cantonal de que, producto de una acción de protección seguida por los señores Paguay Tixi Antonio y Tenempaguay Tiama Carmen, derivado de una obra realizada por esta Municipalidad en años anteriores, obra denominada “Proyecto de alcantarillado de la calle Medellín”, no se cumplió con la declaratoria de utilidad pública a una parte del terreno de propiedad de los mencionados ciudadanos, sobre lo cual existe un informe técnico que señala que hay un área sobrante útil que está dentro de los frentes y áreas mínimas establecidas en el PUGS en vigencia como norma para este sector de planeamiento.

El área sobrante no útil debe también incluirse en el proceso expropiatorio sumándose al área afectada por el eje vial, área afectada por la vía en 258.95 metros cuadrados; área sobrante no útil: 36.48 metros; área total a expropiarse: 295.43 metros cuadrados.

El proyecto de alcantarillado de la calle Medellín que consta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Riobamba en vigencia, por ende, el mismo no se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Cabe señalar que la disposición judicial del Tribunal de Garantías Penales que condenó a esta Municipalidad, es una Resolución dada en el mes de mayo del año 2023 y la disposición de los señores miembros del Tribunal fue de que esta Municipalidad debe proceder con la expropiación declaración de utilidad pública del lote de terreno de los señores Paguay y Tenempaguay a efecto de que se les cancele de los valores que no fueron considerados en su momento y que hoy estamos tomando nota del procedimiento.

Conforme establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las declaratorias de utilidad pública deben ser puestas en conocimiento del Concejo y es por eso que se ha puesto en conocimiento de este particular.

La concejala Nancy Santillán sale del salón de sesiones, siendo las 16H52.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: Muchas gracias, señor Secretario, por la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

información; compañeros Concejales, está en su consideración este informe.

Se da por conocido, compañeros Concejales, es necesario que se mencione si es así o no.

Muchas gracias, se da por conocido; por favor, señor Secretario, tenga la gentileza el siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; comenta: Lo solicitado señorita Vicealcaldesa:

5.- Cumplimiento y resolución referente al cumplimiento de la primera orden de procedimiento administrativo en la que se determine la factibilidad o no de la propuesta de partición planteada dentro del juicio 06101-2023-2725.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Gracias señor Secretario, por favor señor Procurador.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: En este caso, señora Vicealcaldesa, en calidad de Alcaldesa Subrogante, me permito señalar que, dentro del juicio de partición, seguido por el señor Hugo Brito, se refiere a un lote de terreno de área urbana ubicada en la Avenida Leonidas Proaño y calle Napo, con clave catastral 06 01 01 004 001 017 006 000 000 000 propietarios el señor Jaime Olmedo Sisa Pacheco, de acuerdo al certificado de gravámenes número 19296, este predio tiene una superficie de 242 metros cuadrados, cuya planimetría se adjunta y tiene un área factible de 242.20 metros, área de construcción de 206.14 metros.

Por lo que, al plantearse la propuesta de subdivisión, los lotes resultantes no cumplen con el frente y lote mínimo establecido para la zona; en consecuencia no es factible la partición, por lo que, corresponde pronunciarnos de conformidad con lo que establece el Artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el sentido de que la partición solicitada de parte del juzgado no es factible por la consideraciones señaladas.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: En su consideración, compañeros Concejales. Compañeros Concejales, en su consideración, por favor.

Estimados compañeros, como es de conocimiento de cada uno de ustedes, en el punto número cinco, el cual se está dando tratamiento este momento, se remitió toda la documentación habilitante para el análisis de este caso, el mismo que deberá ser remitido hacia el Juzgado para proceder como corresponde; es necesario que se encuentre una respuesta por parte de este Concejo, así es que se les pide, por favor, compañeros, se proceda con el análisis.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambá

Por favor, señor Procurador Síndico, tenga la gentileza de dar lectura a la norma.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; informa: Con su venia señora Alcaldesa Subrogante, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

“Artículo 473.- Partición Judicial y Extrajudicial de Inmuebles: En el caso de partición judicial de inmuebles los jueces ordenaran que se cite con la demanda a la Municipalidad del cantón o Distrito Metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo Concejo.

Si de hecho se realiza la partición, será nula; en el caso de partición extrajudicial los interesados pedirán al Gobierno Municipal o Metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Compañeros Concejales, en su consideración, por favor. Compañeros Concejales, considero que la documentación fue remitida con anterioridad para el análisis de cada uno de nosotros; así que se les pide, por favor, está en su consideración por tercera vez el punto del orden del día que se está tratando en este momento.

Por favor, señor Secretario, tenga la gentileza de dar lectura a la norma que corresponde al no tener respuesta en este momento; señor Procurador, por favor.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; informa: Señora Alcaldesa Subrogante, quiero señalar lo que dispone el Artículo 333 del COOTAD, en el sentido de cuáles son las causales para la remoción del Ejecutivo:

Literal c) Incumplimiento Legal y debidamente comprobado de las disposiciones contenidas en este Código de las Ordenanzas y/o de las resoluciones adoptadas por los órganos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados sin causa justificada.

El 473.- ordena que el Concejo debe pronunciarse, si no se pronuncia, solamente les dejo a su consideración.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Con su venia, señorita Vicealcaldesa, dado que en el punto no se encuentra ni el presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, ni el Vicepresidente de la comisión de Ordenamiento Territorial, cualquiera de los miembros del Concejo podría mocionar que se suspenda el punto en el caso de que los señores Concejales no deseen tratar este punto convocado dentro del orden del día. Se podría optar por eso, si es que no hay una posición respecto del punto por el cual fue convocado.

Reingresa al salón de sesiones la concejala Nancy Santillán, siendo las 17H00.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Compañeros Concejales, está en su

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

consideración.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Tendría que ser motivada la suspensión.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Compañera concejal Micaela Lema. Está en su conocimiento, compañeros Concejales, el análisis de este punto que está siendo tratado este momento.

Señor Secretario, yo voy a declarar este momento un receso de 10 minutos para poder luego continuar con la sesión.

La Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, declara un receso siendo las 17H02.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H12.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Se da por reinstalada la sesión, por favor, continuemos con el punto del orden del día que estaba en proceso de cumplimiento, tienen la palabra señores concejales. Por favor, señor Secretario, dé lectura a la parte pertinente resolutive.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Artículo 1.- Emitir informe no favorable de partición del predio materia de la Litis, respecto del bien inmueble ubicado en el área rural avenida Leonidas Proaño y calle Napo de la parroquia Lizarzaburu de esta ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, requerido dentro de los procesos judiciales signado número 06101-2023-02725, seguido por María de los Ángeles y José Luis Herrera Sánchez que se expide al tenor de lo dispuesto en los artículos 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con la Ordenanza 016-2023 que contiene la actualización del Código Urbano para el cantón Riobamba.

Artículo 2.- La Secretaría General del Concejo deberá notificar la presente resolución conjuntamente con una copia debidamente certificada del memorando GADMR-GOT-2024-624-M de 6 de marzo del 2024 suscrito por el magíster Juan Diego Remache Rivera, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial que contiene el memorando GADMR-GOT-PTDUE-2024-00598-M de 29 de febrero del 2024, suscrito por la arquitecta María Alejandra Bonifaz López, Servidora Municipal 6, al peticionario doctor Hugo Vicente Brito Brito, a través del Subproceso de Gestión Documental o al correo electrónico fijado como hugovic@yahoo.es

Artículo 3.- Presentado la razón de notificación señalada en el artículo 2.- de la presente resolución por parte de la Secretaría General de Concejo, remítase el expediente administrativo al Subproceso de Gestión Documental para su archivo y custodia.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Hasta aquí la parte resolutive, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias. Señores Concejales, bueno, yo mociono que se dé por resolución de Concejo el cumplimiento de la primera orden de procedimiento administrativo en la que se determina la NO factibilidad, el informe no favorable. Que este Concejo Municipal acoja el informe técnico y la propuesta de resolución que consta en el expediente respecto de la emisión del informe no favorable de partición del predio ubicada en el área rural avenida Leonidas Proaño y calle Napo parroquia Lizarzaburu de esta ciudad en el juicio número 06101-2023-02725. Solicito apoyo a la moción.

Existiendo apoyo a la moción, señor Secretario, someta a votación.

Ingresa al salón de sesiones la concejala Micaela Lema.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señores Concejales, por favor, consignar su voto. Señores Concejales, por favor consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Secretario, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con la totalidad de los votos presentes, 10 a favor, se aprueba la moción que este Concejo Municipal acoja el informe técnico y la propuesta de resolución que consta en el expediente respecto de la emisión de informe No favorable de partición del predio ubicado en el área rural de la avenida Leonidas Proaño y calle Napo, parroquia Lizarzaburu de esta ciudad, juicio número 06101-2023-2725.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Gracias, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger el informe técnico y la propuesta de resolución que consta en el expediente respecto de la emisión de informe no favorable de partición del predio ubicado en el área rural Av. Leonidas Proaño y calle Napo, parroquia Lizarzaburu de esta ciudad, juicio Nro. 06101-2023-02725.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

6. Informe y Sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Bueno, dentro de las obligaciones que genera la Ordenanza debo presentar el informe semanal, señalar que día el jueves y viernes solicité vacaciones; por lo tanto, se presentará el informe de los días correspondientes y se le dará paso a la señora Vicealcaldesa para que exponga lo relacionado a los dos días en los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

cuales ejerció las funciones. Por favor, señor Secretario.

(Se reproduce el video)

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias señores Concejales por su atención, estoy viendo nuevos formatos para hacer la presentación de los informes de la manera más rápida y tal como se lo presenta al resto de la ciudadanía.

Antes de poner en consideración los informes, le voy a solicitar a la señora Vicealcaldesa, cordialmente, que exponga su trabajo durante los dos días en los que fue Subrogante de la Alcaldía. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Ingresa al salón de sesiones el concejal Rafael Quitio, siendo las 17H15.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde. No se ha enviado desde mi despacho el informe, por lo cual, voy a dar lectura de las actividades realizadas.

Una vez que se me hizo llegar el día miércoles en la noche el documento de Subrogación de funciones, gracias al equipo de la Alcaldía que se presentó y me facilitó la agenda que estaba programada para poder trabajar en estos dos días. Haré llegar los documentos pertinentes a su despacho y a los compañeros Concejales, de las actividades realizadas durante ese día que fueron programadas desde la Alcaldía, que fueron dos.

Fueron: La Rendición de cuentas del Hospital Pediátrico de aquí del cantón Riobamba, a la cual asistí como Alcaldesa Subrogante; de igual manera, se asistió por una delegación al compañero Concejal Galo Falconí, quien asistió a la rendición de cuentas del Consejo Nacional Electoral.

Cumpliendo con las actividades que yo ya tenía previstas, programadas, para estos dos días, participé de la sesión de Igualdad y Género el día jueves en la mañana; en la tarde también participé de la sesión de la Comisión de Legislación y también de un taller al cual fui invitada por parte del Comité de Fiestas, quien me invitó a formar parte de un taller de construcción de fiestas de Riobamba.

El día viernes 15 de marzo, tenía también ya una agenda establecida para poder trabajar con los diferentes actores, viajé hasta el vecino cantón de Baños en donde tuvimos un recibimiento bastante bonito por parte del señor Director de Turismo y todo el equipo técnico, para trabajar en un hermanamiento entre los cantones y dinamizar el Turismo, tanto de Riobamba en conjunto con el cantón vecino.

De ahí regresamos al cantón de Riobamba y pudimos realizar, como bien lo mencionó usted, una delegación de su parte para la entrega de adoquines en el norte de nuestra ciudad, en el sector de Tierra Nueva, Alborada del Norte y barrios, sectores aledaños al mismo, en donde se hizo la primera entrega o la primera fase del adoquinamiento de este sector; cabe indicar que la maquinaria estaba trabajando ahí, este sector estaba previsto hacerse una

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

entrega de adoquines quince días antes, pero por las lluvias no se pudo entregar.

Los moradores del sector agradecen la gestión, después de treinta años que han sido tomados en cuenta para esta fase de adoquinamiento en el sector. Se pudo conversar con los moradores, estuvieron aquí el día lunes en la mañana con una preocupación, indicando de que la maquinaria había sido retirada sin que ellos tengan conocimiento; para continuar con el trabajo, se puso en contacto con el señor Director de Obras Públicas y se tomó las medidas necesarias para que la maquinaria regrese al sector y se pueda continuar con el trabajo.

Esa es la agenda que tuve establecida por parte del despacho y se ha cumplido con las actividades. Gracias compañeros Concejales, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, en su consideración señores Concejales, si no hay observaciones, se da por conocido, gracias. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

7. Informes y Dictámenes de Comisiones.

Mediante Memorando número GADMR-CC-2024-765-M de 17 de marzo de 2024, según asunto: Dictamen de la Comisión Técnica Maguazo - Alao 2024-01-Comisión Técnica de Maguazo - Alao suscribe lo siguiente:

“Dictaminó: Dar por conocido el informe de actividades de la Comisión Técnica del proyecto Maguazo - Alao y poner en conocimiento del Concejo Municipal”.

Lo suscribe el ingeniero Patricio Guaranga, Concejales del cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales. Si no hay observaciones, se da por conocido. Siguiendo dictamen, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Memorando número GADMR-CC-2024-0766-M del 17 de marzo de 2024:

Asunto: Dictamen de la Comisión Técnica Maguazo - Alao, número 2024-02, Comisión Técnica Maguazo - Alao, la cual dictaminó:

“Acoger la planificación de actividades de la Comisión Técnica del proyecto Maguazo - Alao por el periodo enero - junio del 2024 y poner en conocimiento del Concejo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Municipal”.

Suscribe el ingeniero Patricio Guaranga, Concejal del cantón Riobamba.

Hasta aquí el dictamen, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales. Si no hay observaciones, se da por conocido. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, como punto incluido en el orden del día corresponde tratar:

El informe situacional del Proceso Licitatorio de selección y designación de la búsqueda de Selección y Contratación de la Concesión de un Gestor experto que de forma exclusiva administre, certifique, repotencie y mejore el actual servicio brindado en las terminales terrestres del cantón Riobamba GADMR-COM-001-2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señores Concejales, tienen la palabra; concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; actúa: Señor Alcalde, compañeros Concejales, gracias por la palabra. Bueno, yo previo a esto quiero referirme a algo. Es de total conocimiento de todos un audio que se ha hecho viral, más unos mensajes donde, supuestamente, un concejal de aquí que se da nombre y apellido y que por esta ocasión no voy a hacer escuchar el audio, ya lo tienen todos, por esta ocasión no voy a hacer escuchar el audio.

Se habla de que va a hacer una concesión a cuarenta años, se habla inclusive de que hay un familiar mío que va a tener la, de que está dirigida esta obra de la Concesión de Terminales y ahí es donde quiero entrar yo con esto.

Está perfecto que todos, cada uno de los que estamos aquí, es nuestro deber, nos los da la Ley, el tema de fiscalizar los procesos y las obras que se dan en esta municipalidad; sin embargo, ahí es donde yo no entiendo, se quejan, salen a los medios y dicen que no hay obras, que no caminan y, cuando hay obras y se quiere trabajar, como es mi caso, dentro de mis comisiones, empiezan estos ataques, que he venido pidiendo toda la semana pasada y parte de esta semana también.

Dentro de todo esto, esto no es lo importante, lo importante es que yo no puedo permitir que se mancille y se atente contra la honra de las personas, hoy soy yo, mañana serán ustedes, pasado mañana será usted, señor Alcalde, o cualquiera de los Funcionarios Municipales que aquí trabajan.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Dentro de este tema, pienso yo que es bastante importante dejar claro que nosotros aquí estamos cumpliendo nuestras funciones, estamos haciendo nuestro trabajo y que tenemos familia y que tenemos amigos que, de una o de otra forma, de pronto podrían llegar a trabajar con el Municipio de Riobamba, siempre y cuando, no haya problema de intervenciones en lo que tenga que ver directamente una familiaridad de Concejal con los contratistas en ciertas cosas y seamos los Concejales quienes de una u otra forma redirijamos ese tipo de trabajo.

En vista de todo este tema, señor Alcalde, yo quiero solicitarle a usted se nos informe cómo se ha venido dando este proceso de la concesión, si es tan amable, con el respeto que usted se merece, porque esta misma persona se ha encargado de ir cogiendo de patos a ciertos concejales que le dan oído y que, lamentablemente, se está desinformando como se ha desinformado en varios temas de mis diferentes comisiones que, no las voy a nombrar, no las voy a nombrar este rato porque ustedes conocen lo que se ha venido dando.

Quisiera que nos dé un informe cómo se ha dado esta comisión, cuál es el proceso en el que está este tema de la concesión, cómo se formó la comisión que va a tratar el tema de concesiones, quiénes la conforman, quién designa ese tipo de comisiones, y qué tipo de intervención, sobre todo esto es muy importante, señor Alcalde, qué tipo de intervención tenemos los concejales sobre esa comisión.

Quería solicitarle también de manera especial, siendo ya cerca de las seis de la tarde, que nos dé los nombres de quienes participaron, porque se suponía que a las cuatro de la tarde se abrían los sobres, quería solicitarle que se dé lectura, simplemente para verificar pues si ahí está algún familiar mío o alguna cosa de las que se menciona en ese tipo de pasquines, lo diría yo; y pues, con esta aclaración poner fin a esos rumores que andan rondando, que nacen de aquí mismo, de aquí mismo y que son reproducidos a través de troles y de páginas amarillistas, que son pagadas por las mismas personas de aquí y que sirven para desinformar no solo a la ciudadanía, ahora estamos viendo que ya es a los concejales también.

Entonces, por esta ocasión me voy a reservar, como dije, el nombre; en una próxima ocasión, de continuar este tema, aquí mismo en el seno de este Concejo me veré pues obligado ya a hacer la denuncia frontal, transparente, porque esa es mi forma de trabajar, ha sido de toda la vida y quien me conoce sabe cómo yo trabajo. Yo no he venido aquí a servirme, sino a servir; y, si a alguno o a varios concejales eso les molesta qué pena; si Dios nos da salud estos tres años que faltan todavía, esa será mi forma de trabajo y así lo haremos en beneficio de la ciudadanía.

Así que, ese pedido especial, señor Alcalde, si es tan amable, muchísimas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Muy amable. Estimado Lenin Fuentes, por favor, si tiene la información de quienes han presentado ofertas desde el inicio, entiendo que son once ofertas, por favor, si puede dar lectura a los nombres y luego, yo sé que fue un punto del orden del día incluido, entendería si no tiene información, pero si la tiene, por favor, para que la pueda dar.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Además que pueda indicar si es que, cuáles son quienes finalmente presentaron las dos ofertas de los once oferentes; también le pido, por favor, si es que usted tiene conocimiento, si no tiene conocimiento también se puede entender obviamente, pero si tiene conocimiento de que algunas de estas empresas esté de alguna manera relacionada con algún familiar del concejal Galo Falconí.

Y también solicitarle si es que existe en las bases de la concesión, si es que existe un número de años marcado para la concesión; luego de lo cual, yo voy a hacer, ya les voy a dar la palabras señores Concejales también, luego de lo cual, yo también voy a hacer una breve exposición porque, de verdad, estimado concejal Falconí, yo sí me solidarizo con usted.

Yo en carne propia, en muchas de las sesiones de Concejo, siento violencia política hacia mi persona, fuertísima, durísima y he decidido resignarme, aguantar, pero ya en el momento debido con las pruebas suficientes, yo mismo les invito y les exhorto, señoras y señores Concejales, a que alguien si alguien siente que existe eso, ponga la denuncia directamente en Fiscalía, como tiene que ser, caso contrario, las cosas hay que ir las probando.

Y en ese sentido sí le exhorto, Concejal Falconí, a que, si usted tiene conocimiento del autor de algún tipo de difamación, ponga esa denuncia directamente en Fiscalía, porque ya no es posible que se digan las cosas sin pruebas, solamente por el simple ánimo de decir las.

Mi estimado Concejal, creo que aquí necesitamos responsabilidad en cuanto a las expresiones políticas, podemos diferir en todo y eso es absolutamente correcto, eso no es ofensivo, el diferir en cuanto a un criterio es lo que se llama y lo que todos amamos, la democracia; otra cosa es lo que usted ha señalado como actos en los cuales se difama el nombre de una familia.

Y eso yo me solidarizo con usted, porque cada día en las redes sociales sufro de esta violencia política, violencia, inclusive, de género que la recibo, día tras día, noche tras noche, y que mi familia también la sufre de manera muy, pero muy fuerte.

Señor Director de Planificación, por favor, la información que tenga para que la pueda exponer, gracias.

Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; interviene: Señor Alcalde, nuevamente muy buenas tardes; señorita Vicealcaldesa, distinguidos miembros de este Concejo. Efectivamente, con respecto a la solicitud de información en este caso que acaba de mencionar el Concejal Falconí, nosotros nos basamos para gestionar este proceso en base a la ordenanza 019-2017, que norma el procedimiento para la Delegación de Gestión a sujetos de Derecho Privado para la provisión de servicios públicos.

En este sentido, ¿Cómo se conforma la Comisión? La Comisión, la misma ordenanza en su artículo 18, conforma la Comisión Técnica donde menciona textualmente:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

“La Alcaldesa o el Alcalde designará a los miembros de la Comisión Técnica, que se encargará de la evaluación del Proyecto de la iniciativa privada; esta Comisión estará integrada por los siguientes servidores:

- a) La o el Director de Planificación y Proyectos.
- b) La o el Director de Gestión de Obras Públicas.
- c) La o el Director de Gestión Financiera.
- d) La o el Director de Gestión de Ordenamiento Territorial.
- e) La o el Director de Gestión donde se ejecutará el Proyecto, la misma que presidirá esta Comisión; y,

Finalmente el literal f) del artículo 18.- que menciona que también la Comisión Técnica estará conformada por Procuraduría Institucional.

Entonces, es así como se conformó esta Comisión Técnica y, en este sentido, el Director de Movilidad ha estado presidiendo cada una de las etapas de este proceso licitatorio, que hoy a partir de las quince horas (15h00) terminó ya para la entrega formal de ofertas.

Con respecto a quiénes son los que han participado, tenemos un Acta de Inscripción, según el cronograma que se planteó justamente en las bases concursales que fueron construidas también por esta Comisión Técnica, que fueron socializadas y que, lógicamente, al momento que quienes estaban interesados en participar en este proceso licitatorio solicitaron las bases, y las empresas que participaron son las siguientes:

Ecuaterminal Management S.A., Ap - Audicorp, Contrating Corp., una persona natural de nombre Cristóbal Luna, Intal Cía. Ltda., Herrera Construcciones, Brilliant Minds, Custode, Boncor S.A., Pablo David Murillo y Fernando León.

Todas estas cartas de intención enviadas, se sustentan dentro de los términos que nosotros dentro de la Comisión Técnica habíamos planteado en un cronograma que fue aprobado por la Comisión y que, lógicamente, fue publicado. Y finalmente, señor Alcalde, señor Concejal, con respecto a la consulta de si algún familiar del concejal Falconí, como persona natural, solicitó información de los pliegos, no tenemos registrado en esta Acta de inscripciones que, lógicamente, estaba planteada dentro de un cronograma.

Ahora, mencionar si es parte accionista de algunas de estas empresas, eso ya no me corresponde a mí, sino lógicamente se podría revisar dentro de la Superintendencia de Compañías.

Hoy, para pasar al otro tema, hoy se presentaron dos ofertas de estas once (11) cartas de intención, se han recibido dos ofertas; la una que fue presentada por Industrias Tecnológicas Álvarez; y, la segunda que fue presentada por Ecuaterminal Management

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

S.A.

Estas ofertas, de aquí tienen que pasar por un proceso de calificación por parte de la Comisión Técnica y, quienes cumplan con los requerimientos que se han planteado en las bases concursables, pasarán a una siguiente fase que es la etapa de negociación.

Con respecto al tiempo, el tiempo dentro de las bases concursables está planteado a veinticinco (25) años, yo también tuve la oportunidad, señor Concejal, y aprovecho también para solidarizarme con usted, he escuchado un audio donde se mencionan cosas que se desconocen, no existe una concesión a cuarenta (40) años, señor Alcalde, no existe; está planteado un tema de veinticinco (25) años que, lógicamente, es negociable, es negociable ya dentro de la parte de aquellas ofertas, en este caso, que continúen y que se hayan calificado y que tengan más de setenta (70) puntos.

Así que, esto es lo que se ha planteado dentro de este proceso licitatorio, que hay que decirlo, fue socializado con cada una de las partes que pertenecen a este ecosistema que funciona, ecosistema comercial que funciona dentro del tema de terminales, se conversó con transportistas, se conversó con dueños de comerciales, se conversó con la gente que trabaja dentro del Terminal, no solamente del Interprovincial, sino también del Terminal Intercantonal.

Tenemos los respaldos, las Actas necesarias y todo un proceso de un expediente que consta alrededor de mil (1000) fojas de toda la información que se levantó, previo a que llegemos ya a esta etapa, señor Alcalde.

Eso es lo que podría mencionar con respecto a estas consultas.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muy amable, señor Director, por favor, manténgase en la mesa de Concejo porque pueden haber más inquietudes de las señoras o señores Concejales. Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; expresa: Gracias, señor Alcalde. Yo creo que queda demostrada la fragilidad de la personalidad de algunos compañeros y de este Concejo para caer ante un audio que no es propio, no es propio; y, sé que se refiere a mí, compañero Galo Falconí, y aquí las cosas hay que hablarse mejor frontalmente para que no se preste a malos entendidos y mirándose a los ojos.

El audio que circula es de una señora que visitó mi oficina y que le acabo de reprochar porque, gracias a Dios, tengo elementos que pueden demostrarle que no fue así, y que lo voy a hacer internamente, así como usted, si usted lo demuestra aquí lo tendré que hacer público, si usted lo demuestra a fuera lo tendré que hacer afuera.

En ningún momento se dio nombre de ninguna persona, en ningún momento hablé de cuarenta años, en ningún momento; entonces, el audio que circula, circula de una tercera persona, yo me hago responsable cuando yo emita un audio, cuando yo emita un comentario, no a un comentario de tercera persona; porque puede suceder en su caso, va

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

una persona, se sienta en su oficina, sale y dice conversé con el concejal Falconí y me dijo que, bueno, tal cosa.

Entonces, yo me responsabilizo de lo que yo haga, no de los audios que se escuchan, porque aquí también a cualquiera le nombran, le pueden nombrar en un audio y, obviamente, uno puede ser un poco más frágil que otro para sentirse aludido de alguna manera, y eso es respetable también, pero vuelvo y repito, por el respeto que usted no ha hecho escuchar aquí, que no hubiese tenido nada de malo, también afuera le voy a demostrar de que no fue así, gracias a Dios tengo las pruebas para hacerlo, como primera parte.

Segundo, también desde estos micrófonos, compañero Falconí, le envió mis aclaraciones al familiar suyo, porque no tengo nada en contra de ninguna persona y lo voy a hacer personalmente para que tampoco existan malos entendidos, y lo voy a hacer con la persona que tendrá que reconocer que no fue así, porque tengo las pruebas de que no fue así.

Así que, le pido el inmenso favor de que, luego, cuando estemos solucionando el tema, podamos hacerlo con pruebas de por medio, vuelvo y repito, yo me responsabilizo de lo que yo digo, y en los medios lo que yo he dicho, jamás hablo sin documentos, compañeros, yo hablo sustentado, nada más, a eso me voy a referir.

Sobre el tema ya de técnico que nos atañe, señor Alcalde, que ese es el punto, a mí sí me ha sorprendido y por qué hemos hecho ciertas observaciones desde que inició esta sesión; primero, el hacer una convocatoria con una ordenanza cambiada, usted ha manifestado que existe una fe de erratas, yo personalmente no la he evidenciado, si es que existe, por favor, que la haga conocer a este Concejo, como primera observación.

Segundo, la ordenanza que....

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Concejal, le ruego me disculpe, le hago paso de una copia, de una impresión más bien, de la fe de erratas.

Abg. Carlos Aulla; continúa: Gracias, segunda observación, señor Alcalde, antes de dar mi posición, quiero dejar claro algo, yo no estoy en contra de la inversión privada, para nada, para nada, siempre y cuando se manejen los términos y condiciones que realmente amerita y tenemos el ordenamiento normativo que rige este Municipio.

En la ordenanza que sí es la que delega algún tipo de competencia o haya una gestión delegada, es la diecinueve (19) del año dos mil diecisiete (2017), quisiera que, y voy a permitirme, no, para no ahorrarnos tiempo, voy a dar lectura a la parte pertinente del artículo siete (7), que es parte de la etapa previa de la concesión, donde habla de la justificación para la delegación de servicios, en la parte pertinente manifiesta:

“Que el Gobierno Descentralizado en base al análisis de la prefactibilidad realizado por la Dirección de Gestión requirente podrá excepcionalmente seleccionar servicios públicos específicos de su competencia para encomendar su ejecución y financiamiento al gestor

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

privado mediante la modalidad de gestión delegada, a cambio de una contraprestación por su inversión.

Riesgo y Trabajo: De conformidad con los términos, condiciones, límites y más estipulaciones provistas en el contrato, para lo cual, la Alcaldesa o Alcalde, pondrá a aprobación del Concejo Municipal la debida justificación, adjuntando los informes que demuestren tres cosas”. Y aquí, quienes sabemos cómo se maneja el tema de la expresión o la escritura o la literatura jurídica, habla de tres requisitos que son concurrentes porque existen dos comas y una i; es decir, se deben cumplir los tres requisitos de este artículo.

“El primero: La insuficiente capacidad técnica para la gestión directa emitida por la Dirección de Gestión;

El segundo requisito: La insuficiente capacidad económica para financiar el proyecto; y,

El tercer requisito: La viabilidad del proyecto y conveniencia de la concesión emitida por la Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos; y, la Comisión permanente del Concejo Municipal de acuerdo a la naturaleza del servicio, dicha justificación se pondrá en conocimiento de la ciudadanía a través de los medios de difusión Institucional”.

Y para terminar la lectura y previo a hacer mi pronunciamiento, el artículo 8.- habla:

“Delegación por la prestación de servicio público: Se autoriza a la Alcaldesa o Alcalde para que sobre la base de los informes citados en el artículo anterior, delegue la prestación de servicios públicos de competencia del Gobierno Descentralizado Municipal de Riobamba por excepción a una iniciativa privada a través de la concesión de acuerdo a los establecido en la presente ordenanza”.

Es decir, el artículo 8.- es una consecuencia de lo que debe suceder aplicando el artículo 7; yo quisiera saber, señor Director, aquí me habla de los informes, me parece que están tratando de justificar el tema o debería saber, señor Alcalde, compañero Concejales, señor Director, si es que es suficiente justificación el hecho de un punto incorporado en sesión del primero (01) de noviembre del año 2023, en donde habla de que el compañero, justamente, Presidente de la Comisión de Servicios Municipales, presentó un informe, que es un informe de fiscalización del tema de Terminales Terrestres.

Si ese informe justifica el literal a, b, y c, que nos demuestre dónde está el dictamen de la Comisión pertinente y, debería entender yo, que debe de ser, o la Comisión de Movilidad, o la Comisión de Servicios Municipales; yo pertenezco a Movilidad, entiendo y recuerdo no haber dictaminado nada absolutamente del tema, entendería que puede ser Servicios Municipales que también los deberán justificar si existe.

El informe no ha sido puesto, para mí, en este Concejo, no se ha conocido, y aquí se necesita la autorización y nosotros tenemos que, por último, autorizar al señor Alcalde entregar en concesión un bien Municipal.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambalá

Entonces, sí quisiera, señor Director, concretamente los informes que habla el artículo 7.- literales a, b y c, el dictamen de la Comisión que permite avanzar con el tema de la concesión; las fechas han sido aclaradas, es un tema de calendarización que no me hago ningún problema, pero sí quisiera saber, incluso, el tema de difusión que habla la misma ordenanza y que, por favor, se nos justifique si es que existió todo el procedimiento o no existe y, sobre todo, la consecuencia, tal vez, legal.

Yo he pedido y por escrito, le debe haber llegado, señor Alcalde, y a las tres Direcciones pertinentes, si no estoy mal, tanto a la Dirección Financiera, sobre el tema de declararse con insuficiencia económica, que debería decir “no tenemos plata para administrar el Terminal Terrestre, por eso lo entregamos”, entiendo en palabras, no hubo una comunicación sencilla, la Dirección de Planificación que debería decir: “No estamos en capacidad de administrar técnicamente” y, obviamente, todos los justificativos que puedan ameritar, señor Alcalde.

El hecho de no incumplir lo que habla una ordenanza, entendiéndolo, que tiene consecuencias para quienes no cumplen lo que habla la ordenanza y que, hace un rato, en un punto anterior, el señor Procurador Síndico dio lectura a uno de los artículos, y yo no quiero, realmente, que en cosas como estas, el Concejo, usted, como primera autoridad de este Concejo, nos veamos envueltos en desobedecer una ordenanza, sino más bien seamos prudentes en las cosas que hacemos y justifiquemos absolutamente todo, para que, no sé cómo se vaya a entender, para que juntos o cada quien que adopte su posición, aguante el garrotazo o la felicitación de la ciudadanía, así de simple, para el que quiera entender.

Hasta para poder decir, es un consenso, es un pronunciamiento del Concejo, existe todos los parámetros, se ha autorizado, se cumple con la ordenanza, no hay problema, pero mañana más tarde, esto va a tener alguna consecuencia, sobre todo de tipo social, señor Alcalde.

Y con esto termino, de que ya se escucha, como dijo el compañero concejal Galo Falconí, claro, se tergiversan las cosas, es como el teléfono descompuesto, uno dice una cosa y por ahí llega el mensaje cambiado.

Ya se habla de que se va a entregar el terminal, mañana serán los mercados, pasado serán otras cosas, y que comenzamos a regalar, no somos capaces de administrar; yo también escucho todo lo que dicen y no todo lo traigo al Concejo porque, realmente, es una pérdida de tiempo; y aquí, es donde los micrófonos, aquí se debe decir y aquí se debe justificar.

Entonces, yo sí quiero que se resuelva estas inquietudes, señor Alcalde, con documentos, no solo de expresión verbal, con documentos; los informes, el dictamen, porque recuerden, casi me olvido, existe en el dictamen de la sesión que yo no estuve presente, tuve que retirarme por una cita médica y algunos compañeros Concejales no estuvieron presentes, la resolución de este Concejo dice: “Autorizar se realice la evaluación y el análisis, previo informe jurídico financiero y técnico, para la suscripción de alianzas público - privadas y convenios que permitan mantenimiento, construcción, nueva repotenciación y gestión de Terminales Terrestres”.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Es decir, lo que se autorizó, este Concejo, vuelvo y repito, que yo no tuve participación en esa votación, habla de que se autoriza la evaluación y el análisis, no habla de autorizar el tema de la concesión; entonces, sí quisiera que interpretemos bien las cosas y que se justifique todo y si todo tiene real y legal justificación, señor Alcalde, vamos a apoyar y vamos a tener todos la tranquilidad de haber hecho bien las cosas.

Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias. Señor Concejal, yo quisiera hacerle unas dos consultas de la parte inicial porque, de verdad, sí me preocupa, si usted tuvo una conversación con una señora en su oficina y salió un audio ¿Usted grabó ese audio?

Abg. Carlos Aulla; responde: Señor Alcalde, de la misma señora manifiesta que ella conversa con otra persona; o sea, ella manda a otra persona, yo nunca soy acostumbrado a esas cosas.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Es decir que ¿Ella grabó el audio?

Abg. Carlos Aulla; señala: No, el audio es directo de ella, ella después se manifiesta que ha conversado conmigo, ella realiza el audio, no existe grabación, no me ha grabado, ni le he grabado, sino es un audio que ella genera desde el teléfono.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Después de una conversación con usted?

Abg. Carlos Aulla; dice: Después de la conversación, genera desde el teléfono de la señora una tercera persona y comienza a rodar el audio.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Ok.

Abg. Carlos Aulla; menciona: Y ella manifiesta que ha conversado conmigo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Eso significa que usted sabe quién es la señora.

Abg. Carlos Aulla; dice: Por supuesto y...

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Yo le sugiero, señor Concejal, que, y entiendo que la norma, más o menos, dice algo así como que, la autoridad que conociera el cometimiento de un posible delito debe ponerlo en conocimiento a las autoridades. Y si es que esta persona eventualmente injurió al Concejal Falconí y usted conoce quién es esta persona, y usted sabe lo que sucedió, yo le invito, Concejal, a que haga la denuncia formal porque usted está conociendo el posible cometimiento de un delito.

Esta es la primera parte que le quisiera plantear, Concejal, de la manera más cordial y amable, en aras de que exista armonía en esta ciudad frente a estos graves problemas que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

sufrimos de violencia política quienes estamos aquí al frente de esta institución.

Lo segundo, más que comentarle solamente a usted, concejal Falconí y concejal Aulla, quisiera comentarlo a cada uno de los miembros de este Concejo. En primer lugar, se planteó algo que puede ser interpretado de una u otra manera, pero fue una resolución de este Concejo, y en ese momento de esa resolución creo yo, Concejal Aulla, que era el punto clave, sobre todo, visto que usted conoce del tema de transporte, para que pueda plantear cualquier tipo de inquietud duda o rechazo; sin embargo, se retiró de la sesión, por la razón que sea, se retiró de la sesión y no dio su criterio en ese momento.

A partir de esa resolución que, a mi entender, faculta a la autoridad para seguir con el proceso, se siguió un proceso que ha sido público, transparente, abierto, han venido, o sea, es sorprendente porque de lo que entiendo, no es común que existan tantas, cómo se dice, cartas de intención, expresiones de interés para un tema como este.

Once, si no estoy mal, corríjame señor Director Lenin Fuentes, once, incluidas intereses internacionales, esto habla de transparencia y de confianza en esta administración, luego de lo cual, de lo que tengo claro se conformó la Comisión como se debe conformar la Comisión, se han seguido, de lo que tengo entendido, todos los procedimientos adecuados.

Y finalmente, ha decantado en la presentación final de dos propuestas. Cada una de ellas deberá ser evaluada y calificada, siempre puede pasar que ninguna de las dos pase el setenta por ciento (70%), siempre puede pasar ¿no cierto? Todavía no está terminado el proceso y yo sí creo que es importante que las y los Concejales, y al decir las y los Concejales, me refiero también a la señora Vicealcaldesa, esta vez y siempre, cada vez que las y los Concejales tengan alguna duda, pues requieran la información adecuada por los canales adecuados.

Yo respeto totalmente la libertad de expresión, pero si hay dudas fuertes en el afán de no crear pánico financiero como el que están creando algunos actores políticos en los mercados, se lo haga de la manera formal, documentos, solicitud de información, revisión, generación de informe de Fiscalización.

Y debo señalar que, la Fiscalización son procesos que los puede hacer cualquier Comisión, no solo la de Fiscalización; por lo tanto, yo le invito, Concejal Falconí, a usted también, le invito, le exhorto, usted decidirá, a que también haga procesos de Fiscalización de este proceso; de tal manera que, no solo usted, sino quienes consideren hagan del proceso de Fiscalización, se contrasten esos procesos de Fiscalización y finalmente salga a la luz lo que tenga que salir a la luz, que por mí, ahora todo está clarito.

Más allá de esto y de la creencia de que el procedimiento fue hecho de la manera debida, sí debo señalar algo que yo he planteado en el momento en el que hablamos de la concesión de este y de otros servicios; ya es cacho viejo en otras ciudades que cuando se presentan alianzas público - privadas, antes de que se presenten, son la maravilla ¡Dios mío! ¿Por qué no se hacen alianzas público - privadas? El momento en que se presentan las alianzas público - privadas ¡Ah! O sea que no pueden administrar.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ya eso es cacho viejo, eso es para los políticos de la prehistoria; los que son responsables, los que tienen criterio, saben muy bien que una alianza público - privada hecha con límites y candados establecidos, genera inversión y genera la provisión de servicios.

Yo sí me pregunto ¿Quién en este Concejo quiere que el Terminal Terrestre siga funcionando como está funcionando? Este momento acaba de dar un decreto el Presidente disminuyendo de forma considerable los recursos en todas las Municipalidades, de forma considerable y no por temas de ejecución presupuestaria, por si acaso, sino porque simplemente en la caja del estado nacional no hay plata; y cuando yo prometo en campaña y digo, voy a traer plata a Riobamba y pongo en la mesa una concesión, concesión, alianza, como sea, enseguida empiezan los murmullos y luego los gritos desafortunados porque perdieron elecciones y no pudieron ellos hacer la alianza ¿Por qué será? ¿Qué será lo que los mueve directamente para hacer eso? Concejal Carlos Aulla.

Más allá de estas preocupaciones y del convencimiento de que el procedimiento está bien; sin embargo, concejal Falconí, concejal Tene, concejal Quitio, concejal Ganán, todos los concejales y las concejales, hagan toda la investigación del caso, por favor, por favor, para que no se caiga este proceso, ni mañana, ni pasado mañana, y si hubiera algo más rápido, mientras más rápido mejor, porque en ese momento lo volvemos a hacer bien, pero de que lo hacemos, hay que hacerlo; de que hay que hacerlo, hay que hacerlo.

Si ustedes quieren hacerlo responsablemente, perfecto, si algunos de ustedes quiere solo retrasar por alguna razón relacionada a estas violencias políticas que tenemos, pues también puede hacerlo; ahora, yo le he pedido, le he señalado a Lenin, al Director de Planificación, que cualquier tipo de concesión lleve a un modelo, en el cual, de ser posible evidentemente, exista un inversionista mayoritario, que puede ser local, nacional o internacional.

Un inversionista medio, que puede ser un gremio, por ejemplo, a mí me parecería perfecto, me parecería, no lo puedo decidir porque tienen que presentarse, pero es algo, un criterio que yo tengo, que parte del proceso del terminal, lo pudiera ser parte, no sé, el Gremio de Transportistas; como en el caso de los mercados, los comerciantes; o los usuarios; y que exista también algo que lo vengo diciendo desde campaña: Los pequeños, los micro inversionistas; la señora, el señor que, de pronto, tienen dos mil (\$2000) cinco mil (\$5000) dólares, puedan comprarse unas cinco acciones de mil dólares y ser dueños de ese parqueadero, de esa concesión de un parqueadero, de un mercado, de un terminal, de lo que sea, y que podamos constituir en esta ciudad finalmente una cultura empresarial asociativa.

Esa es la intención, y de lo que entiendo, esa parte de abrir las acciones a diferentes ciudadanos que puedan estar interesados en micro, mini, meso o macro medida, eso viene en la siguiente parte que es, la negociación.

Qué maravilloso sería que un gremio de taxistas se hiciera cargo de alguna infraestructura, que un gremio de comerciantes, que el gremio de artesanos se haga cargo de un mercado artesanal. Señores Concejales, yo les invito a que se preocupen, por supuesto, con la transparencia, pero también a que esa preocupación no se convierta en poner tachuelas en el camino, sino que se convierta en darle la viabilidad para que exista un camino sin desvíos,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que eso es lo que creo que todos en Riobamba queremos, construyamos esta cultura empresarial. Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; expresa: Muy buenas tardes nuevamente, señor Alcalde y a todos los compañeros, voy a hacer referencia a la Resolución de este Concejo cantonal con fecha 07 de noviembre del 2023 y me voy a permitir leerla textualmente:

“Resolvió: Autorizar se realice la evaluación y el análisis previo informes jurídico, financiero y técnico para la suscripción de alianzas público - privadas o convenios”.

Estimado Alcalde y estimados compañeros Concejales, de quienes fuimos parte de la sesión de Concejo cantonal con fecha 01 de noviembre; estos informes y, posterior a la exposición del compañero Galo Falconí, le autorizaba a este Concejo cantonal que se realice la evaluación y el análisis previo, para que sea como resultado los informes jurídicos, financiero y técnico, y así el artículo siete (7) que tiene sus tres literales, puedan justificar y que, estos informes, demuestren la insuficiencia o capacidad técnica, la insuficiencia o capacidad económica, la viabilidad del proyecto y posterior la autorización de este Concejo cantonal.

Sin embargo, señor Alcalde, nosotros no tenemos conocimiento del informe jurídico, el informe financiero y el informe técnico, pues la votación que nosotros lo realizamos con fecha 01 de noviembre, era para autorizar que se realice la evaluación y el análisis previo.

No tenemos conocimiento de los informes que han sido realizados y que justifiquen lo que en la ordenanza número 019-2017 corresponde al artículo número siete (7) literal a), literal b) y literal c).

La inversión privada o la intensión de una concesión o una alianza público – privada con los, realmente, fundamentos de hecho, de derecho y los informes que justifiquen esta necesidad, nos van a dar paso para que este Concejo cantonal pueda tomar las debidas resoluciones, en este caso, la autorización para que usted realice lo que le corresponde y lo que le faculta a ley.

Sin embargo, señor Alcalde, nuevamente, la votación del 01 de noviembre no autorizaba la concesión, autoriza el análisis previo y los informes que justifiquen la concesión o las alianzas público – privadas que, nuevamente y, reitero, el artículo siete (7) reza en los literales a), b) y c) y que no han sido conocidos por este Concejo cantonal, y que no hemos autorizado con la justificación debida que estos informes le den paso a una autorización para una concesión.

Creo que la interpretación de todo lo que está escrito o lo que en su momento se mocionó por el compañero Concejal, creo que es importante analizarlo y que nosotros no podamos recaer en ilegalidades y que en el caso de que se pretenda realizar una concesión, una alianza público - privada, tengamos los fundamentos reales, la justificación técnica, para que esto pueda ser una realidad en propósito de mejorar las condiciones y un desarrollo económico de la ciudad.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Sin embargo, sin salirme de la observación que es netamente jurídica, sí me permito nuevamente recalcar, la votación del Concejo cantonal no fue la autorización de la concesión, fue la autorización para que se realicen los informes y que esos informes sean presentados en el Concejo cantonal y, posterior a ello, se pueda autorizar cualquier tipo de concesión o alianza estratégica; muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde. Bueno, también me solidarizo con los compañeros Concejales y usted señor Alcalde, bien es cierto, en este mundo o ahora dice, no sabemos ni con quien hablamos, pero en derecho conociendo claro, compañeros, si se sienten ustedes aludidos y a esas personas que viene honestamente, entendería hasta por conversa y alguna vez en la política decía: vienen hablando, solo poniendo un ejemplo, viene hablando de otra persona, a ver si suelta en algo.

Bueno, similar a eso, ya me pasó con una compañera, pero superamos y, dentro de eso pues, la tengo claro que hay gente mala que nos quieren envenenar y así lo será.

Señor Alcalde, dentro de eso, por supuesto, el análisis que en la incorporación de este punto que estamos tratando, yo lo que quisiera es entender, bien es cierto, cuando el señor Concejal Galo Falconí que en sus propios derechos y facultades de la ley, él solicita con el 27 de septiembre, solicita a su digna persona que se emita un informe, me parece muy bien, un informe, que se emita informe por su intermedio que se disponga a la Dirección de Planificación y me parece bien.

Entonces, señor Director de Planificación o su persona, no le envió a la Dirección de Planificación, le envió a Movilidad, porque aquí veo un oficio que dice: el Director le certifica, la señora Administradora del Terminal Interprovincial, Magister Rosa Paulina Torres, certifica al señor Director con la fecha 26 de octubre.

Sigue el proceso donde que la señora dice: “En el 2021 recaudó Trecientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y dos punto cincuenta (\$ 339,942.50); en el 2022, subieron a trecientos noventa y ocho mil quinientos noventa y ocho punto noventa (\$398,598.90); y, en el 2023, Trecientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y ocho punto sesenta y cinco (\$356,238.65).

Donde que ella dice, que en los egresos, o sea, entenderíamos que los gastos fue de ciento noventa y tres mil dólares (\$193,000.00) en 2021 y en 2022 ciento noventa y seis mil (\$196,000.00) y en 2023 ciento noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$196,458.00).

Dice que hay un saldo, que sobra, o sea, sí produce el Terminal, sí da ganancias que, aunque institución pública, no ve las ganancias, sino da un servicio, pero la señora dice que sí, en 2021 hay un recurso que sobró de sobre ciento cuarenta y seis mil (\$146,000.00); en 2022, doscientos tres mil (\$203,000.00); y, en 2023, ciento sesenta mil dólares (\$160,000.00); entonces, no está yendo tampoco en quiebra el Terminal.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

También manifiesta, dice que, arriba en el otro Terminal no van las operadoras, existe dice, veinte y seis (26) operadoras con la frecuencia abajo en el Terminal Interprovincial, pero cuando pone un cuadro existe más de veinte y seis operadoras.

Dentro de esto hace también algunas recomendaciones, dice que las tres (3) operadoras no están trabajando; y, aquí sí es exhortarle, señor Alcalde, a través de usted al señor Director de Movilidad, en algunas ocasiones hemos hablado en la Comisión de Movilidad, aunque algunos saben decir que no trabajamos, pero nosotros sí trabajamos, señor Alcalde.

Dentro de eso debo manifestarle, señor Alcalde, lo habíamos dictaminado por algunas ocasiones que le organicemos, hay transportes Intercantonal, bueno, la conozco como Intercantonal y los ruraleños conocemos como Intercantonal, pero en palabras técnicas ahora se llaman Intraprovinciales, y los Interprovinciales que van de provincia a provincia.

Debo manifestarle, señor Alcalde, que hemos solicitado ya que organice los Intraprovinciales deben estar en el terminal, conocido como Intercantonal y los Interprovinciales deben estar en el Interprovincial y, dentro de eso, bien es cierto, el señor Concejal pide informe de los Terminales Terrestres de nuestro cantón.

Como Terminales, yo quisiera, espero entenderle así, como Terminales le conocemos donde paran los buses para dar servicio hacia el destino que se van, estaríamos hablando: Dolorosa; estaríamos hablando salida del Terminal Oriental; estaríamos hablando el de la Dávalos; estaríamos hablando el Intraprovincial y Interprovincial porque o como se conoce donde ellos hagan su parqueo cuando van para allá.

Y dentro de eso pues, ya después de la información el señor Concejal, por supuesto, ha analizado, ha estudiado y viene pues, pone en el orden del día el 01 de...

Gracias señor Alcalde, gracias compañeros, dentro de eso pues, el señor concejal, colega concejal, el primero de noviembre hace incorporar en el orden del día el informe del Proceso de Fiscalización y la situación de Terminal Interprovincial y Intracantonal, no sé si se llama así y de la ciudad de Riobamba, entendería que está haciendo conocer de los dos terminales.

Penosamente hubiese querido participar en esta sesión, pero hemos tenido una agenda que acudir al hermano cantón Guano y hemos justificado con nuestra, nuestra digo porque también ha estado el compañero Edison Tene y nos hemos acudido y no hemos podido estar presente.

Pero dentro de eso, señor Alcalde, bien es cierto y que estamos tratando exactamente el punto, solo hacía un preámbulo para tener conocimiento sobre eso; exactamente, ya tratando en el punto quiero manifestar, señor Alcalde; señor Alcalde, el objeto de la ordenanza que hoy se ha abierto los sobres en la presencia de la ciudadanía y en receso del Concejo cantonal pues, donde reza esta ordenanza, la ordenanza que norma el procedimiento para la delegación de gestión a sujetos de derecho privado para la provisión de servicios públicos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Señor Alcalde, debo decirle principalmente como emprendedor y como comerciante...

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Siga, por favor.

Abg. Rafael Quitio; continúa: Como comerciante, como emprendedor que vengo desde las filas de los comercios informales y me siento orgulloso de estar aquí en esta ciudad generando fuentes de trabajo y ahora aquí en este Concejo cantonal, representando, haciendo una justicia para la gente que lo más necesita, debo manifestarle, señor Alcalde, esta ordenanza dice que el objetivo es para determinar por excepción y procedimiento para la selección y delegación de los servicios públicos a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de esta ciudad a través de la modalidad de concesión y gestor privado, pero también dice, siempre cuando este, a ver, perdón, siempre cuando el ente municipal no cuente con suficiente capacidad técnica y/o económica para proveer directamente.

Dentro de eso, ya manifestaron los señores Concejales que me antecedieron, insisto y vuelvo al tema, yo soy el que estoy interesado que aquí haya fuentes de trabajo, este concejal y este ciudadano está interesado que aquí a los jóvenes, a los jóvenes como ustedes que están en la puerta, a que haya fuentes de trabajo y no migren hacia otros países y hacia otras ciudades; y bien, señor Alcalde, que ha visto la visión de poner a la gente joven que esté trabajando en este Municipio.

Debo decirle a la juventud riobambeña y chimboracense principalmente, dirigiéndome a mis hermanos de las parroquias que viajan o dejan abandonados a sus padres, a sus familias, hacia las ciudades o a otros países, penosamente, yo cómo no quisiera sentirme orgulloso de ser ecuatoriano y decirle que aquí hay fuentes de trabajo y nuestras autoridades traen inversiones para que aquí se genere fuentes de trabajo.

Pero, señor Alcalde, que por muchas ocasiones y, aquí están ustedes que son testigos, los políticos siempre nos han ofrecido un Terminal fuera de la ciudad, siempre nos han ofrecido y nos han vendido, pero bueno, en una manera algunos ni han ganado, nos han ofrecido mercado en el sector norte.

Señor Alcalde, un gran problema y, usted, y yo siempre le he dicho y lo reconozco, cuando usted tiene ese espíritu de cuidar el Pachamama, el Sumak Kawsay que es el ambiente, el tema de la basura que hasta ahora no estamos clasificando, me incluyo, porque el rato que clasificamos, mandamos en el mismo contenedor, solo hemos hecho doble trabajo.

Para culminar, señor Alcalde, yo como concejal, cuente con mi apoyo, cuente con toda la inversión que quiera traer acá, se acuerdan ciudadanos riobambeños, había un ciudadano que se opuso que no se construya el SÚPER AKI, no sé si se recuerden, pero ahí está funcionando y genera fuentes de trabajo, y algún Alcalde en aquel tiempo trajo el Paseo Shopping que muchos hemos conocido y están trabajando.

Queremos proyectos como esos, señor Alcalde, sí hay rumores, a mi local han llegado y han dicho, oiga, señor Concejal ¿Cierto que el Alcalde está vendiendo La Condamine a los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

chinitos? Sí, en serio

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: No.

Abg. Rafael Quitio; dice: Entonces, dentro de eso, dentro de eso también han dicho, oiga, ahora ya es que están vendiendo los Terminales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: No.

Abg. Rafael Quitio; dice: Entonces, son esas cosas que se ha dado, señor Alcalde, insisto y digo públicamente, cuente con mi apoyo, pero vayamos pisando y sembrando en terrenos fértiles, que mañana nos digan “Esos fueron los concejales o eso fue la administración, ese es el Alcalde que generó fuentes de trabajo”.

Señor Alcalde, quisiera que aquí se explique y se diga, dentro de esta ordenanza si está cumpliendo el artículo siete y el artículo ocho y cuándo se cumplió, posiblemente no pude venir a esa sesión o abandoné esa sesión por mi irresponsabilidad que no pude estar presente y no pude dar el voto, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, señor Alcalde; a ver, yo siempre lo he dicho y lo voy a seguir manteniendo, señor Alcalde, para los procesos o los debidos procesos tienen que marcarse en la Ley y tiene que irse estableciendo paso a paso.

Sí nos sorprende y nos sorprende mucho, ahora nos estamos dando cuenta, que el primero de noviembre en el punto del orden del día ponen unas cosas, solicitan la incorporación de un punto al orden del día, donde le voy a leer señor Alcalde:

“Informe del proceso de fiscalización, la licitación de los terminales interprovincial, intercantonal de la ciudad de Riobamba”.

Ese es el punto que se le agrega al orden del día con fecha uno de noviembre, señor Alcalde, pero también nos llama la atención cómo es que en el Acta que emiten y resuelven ese día y votan, y votan a favor, no se ponen las personas que han votado, no se pone las personas que no han votado, porque ha habido excusas de algunos compañeros Concejales y ha habido el retiro tal vez de un compañero Concejal que en su momento ha tenido su calamidad doméstica.

Pero en esa moción es algo medio complejo el tema y difícil de entender, donde que se mociona que se permita la suscripción de alianzas públicas - privadas, que ese es el inicio para que ustedes puedan arrancar con el proceso y llegar a una parte casi intermedia o media final donde que ya tiene los oferentes.

Entonces, señor Alcalde, eso es lo que ahora nos ha sorprendido y hemos traído a colación, que sí, en realidad, hay ordenanzas que se aprueban de la noche a la mañana, hay

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

dictámenes que salen de un lado para el otro, pero realmente ese es la necesidad que nosotros necesitamos y queremos, que se nos explique y con el debido tiempo pertinente.

Desde el mes de noviembre hasta el mes de marzo que estamos, mes de marzo que estamos, se están abriendo ya los sobres, pero con la votación de quién se ha permitido que se siga con el avance de este proyecto, señor Alcalde.

Algo muy razonable, lo que dice el compañero concejal Rafael Quito, los informes tienen que nacer desde la Comisión de Movilidad si es que realmente no puede sostener el manejo del Terminal Interprovincial y el Intercantonal, en dónde están esos informes donde que diga que realmente la Dirección de Movilidad no puede sostener la administración de este Terminal.

Vean, y le voy a dar una idea, compañero concejal, usted que está en la comisión y como presidente, comiencen a tratar y que la Dirección de Movilidad se cree como Empresa Pública. Ellos al momento de crear como una Empresa Pública, e incluso, dejándonos del SEROT que por ahí también escuché que solo Cinco Mil dólares recibimos mensualmente, que es más los rubros, podemos nosotros mismo como riobambeños construir un Terminal Intermodal, nosotros mismos.

Y, señor Alcalde, recordemos que recién se analizó el presupuesto veinte veintitrés, y que lo hemos dicho que casi Treinta Millones no se ha gastado, no se ha gastado, señor Alcalde; por qué no podemos destinar esos recursos, por qué no podemos construir nosotros mismo un Terminal Intermodal a nuestro gusto, a nuestra cultura, a nuestra necesidad, y no otorgarle tal vez a unas manos privadas como ahora ya se lo están otorgando, o como ya abrieron los sobres y el ganador ha sido la Empresa de Cuenca.

Esperemos, señor Alcalde, que esto no trascienda, mañana más tarde, en que sí, que por ahí ha habido algunos acuerdos, algunos convenios; esperemos, señor Alcalde, y sí vamos a estar fiscalizando y vamos a estar controlando este tipo de acciones, porque no sabemos por qué de la noche a la mañana están tratando de hacer y entregar una administración a un Terminal a personas y a manos ajenas. Nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Bueno, si usted ya conoce quién es el ganador, debe tener una información que nadie más tiene. Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Efectivamente, la pregunta iba esa, hoy creo que abrieron los sobres y nosotros creo que no conocemos quién todavía es el Oferente Ganador.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Perdón, solo el sobre uno, no se abrió el sobre dos, solo la oferta técnica, no la económica, todavía.

Abg. Edison Tene; dice: Sí, pero bueno, compañeros, yo pienso que acá no se debe desinformar a la gente y hay que ser bien objetivos en esto, compañeros, y hay que ser bien repetitivos, por este tipo de cosas que se da aquí en el Concejo se mal informa. Acá se viene

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

y se manifiesta que de la noche a la mañana han salido las ordenanzas, yo me pregunto ¿Qué tipo de ordenanzas han salido? Compañeros.

Y ese mismo mensaje, esos mismos mensajes van a los mercados ¿Sí? Van a los terminales, van a la plaza de rastro y todas esas cosas.

Veán, yo sinceramente, nosotros hemos criticado muy duro y, me permito manifestar, hoy a las dos de la tarde la Dra. Mireya Lara que usted le debe conocer, fue y desinformó de esta manera en el Mercado Oriental y que ella es una de las personas que les ofrece los servicios jurídicos, me parece, con la finalidad de no mandarles o no sacarles del lugar de trabajo a los del Mercado Oriental, y no es así pues.

Compañeros concejales, yo, hay que ser bien objetivos y también con los compañeros de las baterías sanitarias, se les mal informa que supuestamente se les va a quitar las baterías sanitarias y no es así, no es así, compañeros, hay que ser bien objetivos y bien claros y bien directos, por querer ganar protagonismo político, por querer ganar clientes, entre comillas, van y desinforman mal a la ciudadanía.

Y hoy recalqué, porque la Dra. Mireya Lara fue a decir en los mercados que nosotros estamos trabajando la ordenanza por debajo de la mesa; cuando yo les pregunté en la comisión, directamente, tanto a la Secretaria, como al Presidente de la comisión que es el Ing. Galo Falconí, que si ni siquiera se ha presentado ante usted el proyecto de ordenanza señor Alcalde; entonces, de esas cosas mal informemos.

Y, efectivamente, señor Alcalde, hay que ser bien claro, yo me acojo el pedido del compañero Rafael Quitio, que se dé, queremos saber si se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Artículo 7 y el Artículo 8 de la Ordenanza que norma el procedimiento para la Delegación de Gestión de Sujetos de Derecho Privado para la Provisión de Servicios Públicos ¿Sí?

Entonces, Artículo 7, numerales a), b) y c); y, el Artículo 8, con la finalidad de que todo quede claro, señor Alcalde, y que no manifestemos, que no digamos que nos estamos saltando parámetros o nos estamos saltando requisitos.

Efectivamente, la ciudadanía ¿Qué va a decir? Que no hay fiscalización, por supuesto, eso es lo que dice ¿Que no hay legislación? por supuesto. Que somos, vea, en Radio Fantástica se manifestó que este Concejo es el peor Concejo de hace cincuenta años ¿Sí? Eso se manifestó.

¿Y quién manifestó? la Sra. Mireya Lara, la Dra. Mireya, con mucho respeto, yo le dije con mucho respeto a la Dra. Mireya Lara, no desinformemos, porque no existe ni siquiera el tratamiento, ni la conformación de la Comisión Técnica, ni Jurídica para el tratamiento de la ordenanza y es lo que está pasando acá también.

Yo sí, señor Alcalde, solicito que, mil disculpas por no haber estado, no haber estado en esa sesión, me parece que hemos sacado el permiso necesario, no sé si estábamos fuera del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

país, en relación al informe del Ing. Galo Falconí, que no conozco sobre el informe de los Terminales y creo que aquí sí debe de ser un informe claro, preciso y concordante, con la finalidad de que dé cumplimiento a estos parámetros del a, b y c del Artículo 7 de la Ordenanza manifestada anteriormente.

Sinceramente, en base a esos argumentos, como usted dice, realícense la fiscalización necesaria, por supuesto, pero se deben de cumplir con la ordenanza en mención, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Gracias Concejal Edison Tene. A veces sorprenden ciertos criterios, sí sorprende, que alguien diga ordenanzas de la noche a la mañana, hay ordenanzas que se aprueban de la noche a la mañana, no ha habido una sola ordenanza en esta administración, en las anteriores no sé, una sola que se haya aprobado de la noche a la mañana.

Lo que ha habido son ordenanzas que han pasado directamente a Concejo, ya que de las comisiones, y lo digo para todos los señores Concejales y con todo el respeto, ya que de las comisiones se han tardado bastante en mandar o en devolver con las observaciones hechas; en cambio, aquí, se han enviado de mi parte ordenanzas sencillas, simples, de pocos artículos que se han aprobado, se han dado en conocimiento en primer debate y luego en una siguiente sesión en segundo debate, eso no es de la noche a la mañana, eso sí es desinformar, pero bueno, cada quien hace democracia a su manera.

Señores, tampoco es que de la noche a la mañana se han abierto los sobres, eso es falso de falsedad absoluta, han pasado meses, meses desde que ustedes aprobaron y autorizaron y, estimada concejal Micaela Lema, le agradezco me preste atención a lo que le estoy señalando porque es, justamente, de lo que usted ha mencionado.

En esta sesión hubieron Concejales que no vinieron, hubieron Concejales que abandonaron la sesión, pero usted particularmente apoyó la moción, usted apoyó la moción, y a mí sí me gustaría escucharle su criterio respecto al oficio, a la Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0264-R, en la cual, se genera al Resolución por parte de Concejo.

En esa Resolución y le voy a pedir al señor Secretario, que dé lectura del segundo párrafo, por favor, para poder escuchar su criterio de algo que usted apoyó; mientras tanto, mientras le entrego la resolución, ustedes pueden ver en pantallas el proyecto administrativo de mi administración, en la cual, intentamos crear las Tiendas San Pedro.

Tiendas donde se vendan productos de Riobamba, y tiendas que espero sean concesionadas al privado, que pueda vender los productos que en Riobamba hasta ahora no se venden; esto es la imagen que tengo de las Tiendas San Pedro, pero que será los otros tipos de proyectos que el señor Rafael Quitio dinamizará la economía de la ciudad, porque tendrán productos que hasta ahora no existen.

Si ustedes quieren bloquear esto, porque, por la razón que sea, pues háganlo o inténtenlo, está bien, yo seguiré en estos procesos y, ojalá, haya riobambeños o ecuatorianos que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

residen en Riobamba, que quieran participar en estas tiendas San Pedro, que serán el camino para la promoción de nuestros productos y la industrialización de nuestro sistema productivo, por favor.

Declaro sesión permanente, por favor, señor Secretario, dé lectura al segundo párrafo.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara sesión permanente siendo las 18H44.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde.

“Al respecto, luego de la lectura del Memorando Nro. GADMR-CC-2023-2497-M, suscrito por el Ing. Galo Falconí, Concejal del cantón Riobamba, a través del cual solicitó la incorporación como punto del orden del día el informe referente al análisis del proceso de fiscalización de la situación de los Terminales Interprovinciales e Intercantonal de la ciudad de Riobamba, en su exposición y por su moción presentada en el sentido que: Se autorice por parte del Concejo Cantonal la evaluación y el análisis y, de ser el caso, previo informe jurídico, financiero y técnico, la suscripción de alianzas público - privadas o convenios que permitan el mantenimiento, construcción nueva, repotenciación y gestión de los Terminales Terrestres de la ciudad”, cierro comillas, con el apoyo respectivo de la moción presentada con siete votos a favor, por mayoría se resolvió:

“Autorizar se realice la evaluación y el análisis previo informes jurídico, financiero y técnico, para la suscripción de alianzas público - privadas o convenios que permitan el mantenimiento, construcción, nueva repotenciación y gestión de los Terminales Terrestres de la ciudad”.

Hasta ahí, señor Alcalde, lo solicitado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Apreciada concejal Micaela Lema, le he dado lectura al segundo párrafo de forma íntegra porque quisiera escuchar su criterio, luego de lo cual, daré yo un criterio adicional.

Srta. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde, yo le agradezco que se pueda dar lectura a esta Resolución y que, es clara, y que todos los miembros de este Concejo Cantonal y la ciudadanía quienes nos están observando y escuchando, se menciona: “La evaluación y el análisis y, de ser el caso”; en ningún momento se le da la autorización directa para que solamente con los informes se brinde la autorización de una concesión.

Ahora, partiendo otro punto, en ningún momento he dicho mi posición, como concejala, si estoy a favor o estoy en contra de una concesión, la inversión privada siempre será bienvenida a la ciudad, independientemente del giro del negocio que se quiera implementar en nuestro cantón.

Sin embargo, señor Alcalde, aquí hay que cumplir normas y reglamentos que nos rige ¿Qué

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

nos dice la Ordenanza 019-2017? Y solamente quiero que me certifiquen por parte de la Comisión de Servicios Municipales, porque en el literal número c) establece la viabilidad del proyecto y conveniencia de la concesión emitida por la Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos; y la Comisión Permanente del Concejo Municipal, de acuerdo a la naturaleza del servicio, la Comisión de Servicios Municipales, el dictamen.

Quisiera conocer si en la Comisión de Servicios Municipales sesionaron acerca de este tema, conocieron los informes y, con ese dictamen, se cumple el literal número c); no estamos hablando de que estamos a favor o estamos en contra de una concesión y, yo, apoyé la moción y no tengo por qué decir algo a lo contrario a lo que yo misma realicé.

Pero de ser el caso, con los informes previos: Jurídico, financiero y técnico, que se pueda conocer y que, este Concejo, pueda conocer realmente cómo reza la Ordenanza 019-2017; la insuficiencia; capacidad técnica; en dónde se encuentran los informes donde, realmente, esta administración mencione que no somos capaces para administrar el Terminal, y que, la puede haber y que, posiblemente, las Direcciones ya la compartieron, pero ¿Dónde están esos informes? Señor Alcalde.

¿En dónde están los informes que este Concejo debe autorizar para la concesión de un servicio? Y además, el dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, de la comisión, en la cual, no soy parte; sin embargo, la ley es clara y la ley se tiene que respetar.

Entonces, señor Alcalde, para culminar con esta intervención, bienvenida la inversión privada, pero hagamos las cosas bien y no caigamos en ilegalidades, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Señorita Concejal, yo le había hecho una pregunta, le pedí que dé lectura a Secretaría del párrafo dos, porque esperaba algún tipo de observación adicional a esto.

Señor Secretario, tiene la palabra, luego doy un criterio adicional.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Alcalde, como Secretaría tenemos que reconocer un error que se presenta en la resolución, por favor, señor Alcalde, de conformidad con lo que les voy a leer:

En el Acta y en el audio de la sesión nos dice la moción del señor Concejal: Y yo quiero mocionar esta tarde que se autorice por parte del Concejo Cantonal, la evaluación y el análisis y, de ser el caso, previo informe jurídico, financiero y técnico, la suscripción de la alianza público - privada o convenios que permitan el mantenimiento, construcción nueva, repotenciación y gestión de los terminales terrestres de nuestra ciudad, como consta en la moción del señor Concejal.

La redacción ya de la Resolución, que es posterior a la sesión, que la realizo como Secretario, incluye una palabra que no está dentro de la moción del Concejal, y eso lo aclaro: Resolvió autorizar se realice la evaluación y el análisis previo informes jurídico, financiero y técnico para la suscripción de alianzas público - privadas o convenios.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

El “para”, el “para” no está incluido dentro del documento, por consiguiente, al estar un Acta aprobada, habiendo el audio de respaldo, me corresponde como Secretario, emitir una **fe de erratas** en donde nosotros tendremos que corregir la parte de la Resolución, siendo consecuente con la moción del señor Concejal, como determina la norma, para esto prevalece el Acta y el audio de la sesión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Gracias señor Secretario, permítame por favor, el documento, estoy tomando la palabra. Estimada Concejal, usted apoyó una moción específica que dice: “Se autorice por parte del Concejo Cantonal la evaluación y el análisis y de ser el caso...”, solo para entender lo pongo entre comillas, la otra parte, la parte de jurídico etcétera, lo pongo entre, lo voy a cerrar un ratito, solo para que se entienda el sentido de la frase “Se autorice por parte del Concejo Cantonal la evaluación y el análisis y de ser el caso la suscripción de alianzas público – privadas”, ¿Sí?

Eso es lo que usted apoyó como moción, eso es lo que usted apoyó como moción, usted apoyó como moción la suscripción de alianzas público privadas, eso es lo, no, aquí está clarísima la redacción; sin embargo, entiendo que usted pueda no haber comprendido bien porque en la redacción de este documento, hay una error tipográfico por parte del Secretario de Concejo.

De todas maneras, lo que siempre queda claro es la moción presentada por la cual votamos quienes estuvimos aquí; quienes no votaron pues, evidentemente, no aprobaron eso, pero la mayoría definió algo. Eso es, ha hecho uso de segunda parte, por favor, Concejal Celso Rodríguez, tiene su segunda intervención.

Tlgo. Celso Rodríguez; comenta: A ver, el señor Secretario dice que ha habido una pequeña equivocación con respecto a la transcripción de las Actas ¿Verdad? Es lo que ratifica.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: No del Acta, de la Resolución.

Tlgo. Celso Rodríguez; continúa: De la resolución, ya. Nosotros acabamos de escuchar, incluso, porque ya digo, sí nos traía mucha incertidumbre este tema, señor Alcalde, y escuchamos nosotros el audio, porque fue grabado, y el audio está tal y cual como está en la Resolución, tal y cual, señor Alcalde, no es que nos hemos equivocado, me faltó argumentar esto, o no puse esto, no, está de acuerdo a lo que está en el audio y en el video, señor Alcalde, y si no que se reproduzcan los audios porque ahí creo que está grabado todavía y se pudiera verificar, nosotros verificamos para poder hablar, verificamos y está tal y cual como estaba escrito, señor Alcalde, nada más.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Gracias, voy a pedir que se revisen esos audios; sin embargo, debo decirle algo; usted, señor Concejal, aprobó el Acta de esa sesión.

(Se escucha en el audio voces extramicrofono)

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; continúa: ¿Del acta? Ok. El Acta de esa sesión fue aprobada, el Acta, listo, no con su voto, seguramente; el Acta de esa sesión fue aprobada, fue aprobada el Acta, que se revise cómo está el Acta, eso es todo, listo, Concejal.

Señora Vicealcaldesa, tiene usted la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde. Después del análisis de todos los criterios vertidos esta noche, primero y ante todo, yo quiero solidarizarme con los compañeros Concejales que estamos sufriendo algún tipo de violencia, incluido usted, señor Alcalde, porque todos estamos siendo blanco de ataques y creo que las instancias correspondientes aclararán en su momento previo a las denuncias que hemos realizado varias personas.

Con respecto, señor Alcalde, podremos discrepar usted y yo en muchísimas cosas y tener puntos muy dispersos y diversos, pero esta noche yo voy a concordar con usted en que Riobamba necesita tener este tipo de alianzas público - privadas que permitan que Riobamba pueda crecer y pueda desarrollarse de mejor manera.

Y para ello tenemos claros ejemplos de otras ciudades, como es el aeropuerto de la ciudad de Quito que, dentro de una alianza público – privada, ha permitido el desarrollo y el crecimiento del mismo. Yo viví en la ciudad de Guayaquil en donde el Municipio de Guayaquil permitió que mediante una fundación se trabaje en el mejoramiento de que ahora es Fundación Terminal Terrestre o Fundación Malecón 2000, de que han permitido desarrollo de las ciudades, creo que en Riobamba podría ir encaminada en todo tipo de estos procesos que permitan el desarrollo de esta ciudad.

Señor Alcalde, sin el afán de ser ofensiva o de que se trastoque las intervenciones que yo tengo y puedan tergiversarse en decir está en contra o está a favor, sí es necesario cumplir lo que dice, como bien lo han mencionado los compañeros y no siendo repetitivos, cómo está establecida la Ordenanza y en el numeral C, sí nos faltaría para tener nosotros conocimiento claro y preciso de cómo se ha desarrollado quizás este proceso de adjudicación.

Hoy, en presencia de nosotros se han abierto, creo que son dos, nada más, personas que están calificando, para proceder a continuar con la adjudicación que a mis ojos es necesaria dentro del cantón Riobamba para el desarrollo y el crecimiento del mismo. Gracias señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expone: Muchas gracias, sí, debo señalar, me preocupan ciertos criterios y a veces cuando uno discrepa con alguien, pueden creer que es otra cosa que no la simple y bondadosa democracia, pero tengo que señalar, me parece sorprendente un criterio tipo “Por falta de capacidad de la administración”.

Entonces, Guayaquil, como dijo usted señora Vicealcaldesa, Guayaquil, Quito, Cuenca ¿Son incapaces de administrar porque ponen concesiones o alianzas público – privadas? ¡Por Dios! ¡Por Dios! O sea, vamos a la prehistoria, o sea, por favor, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Creo que el hecho de que estemos aquí y se quiera generar un rol o un protagonismo o lo que sea, debe ser responsable, debe ser responsable, todos estamos en la idea de que la ciudad necesita mejorar sus servicios, todos; todos queremos que sean procesos transparentes, todos; todos queremos que se cumpla la norma, todos; entonces, hagamos que eso suceda, no seamos históricamente los bloqueadores de los procesos de cambio y de desarrollo de la ciudad.

Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; dice: Gracias, señor Alcalde, bueno, yo creo que con la finalidad de hacer el análisis respectivo de todo esto, yo quiero elevar a moción que, por parte suya, se designe a la Dirección de Planificación para que se nos entregue a cada uno de los Miembros del Concejo, el expediente completo, señor Alcalde, del Proceso de Concesión de Terminales, para la revisión detallada en nuestra calidad de fiscalizadores, desde el inicio.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Concejal, le solicito que le adjunte una frase: “Dentro del marco de la Ley”, porque le digo, no sé si hay algún tipo de información que todavía esté reservado o no, solo le pido que sea “Dentro del marco de la Ley”; si es que dentro del marco de la Ley, no hay ninguna información cerrada, pues, claro que sí, pero no quisiera que sea una resolución que nos ponga en un, contra la espada y la pared ¿Sí? ¿Le parece?

Ing. Galo Falconí; responde: Sí, señor Alcalde, está bien.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Gracias. Apoyo la moción, señor Secretario, someta a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señores Concejales, por la moción presentada por el Concejal, en el cual nos indica: Moción que el Alcalde designe a la Dirección de Planificación para que se entregue a los Miembros del Concejo, el expediente completo de Concesión de Terminales, dentro del marco de la ley.

Por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, señores Concejales, consignar el voto.

Señor Secretario, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, por la moción presentada por el Concejal, existen cuatro votos a favor y siete en contra, por consiguiente, no se aprobaría la moción.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** No aprobar la moción presentada.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Rafael Quito, tiene la palabra. Antes de eso, concejal Quito, yo solicito que se vuelva a tomar votación, visto que se dio lectura a la moción después de que empezó la votación, una reconsideración.

Señor Secretario, por favor, dé lectura a la moción presentada, antes de someter a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, con la moción presentada que: El Alcalde designe a la Dirección de Planificación para que se entregue a los Miembros del Concejo el expediente completo de Concesión de Terminales, dentro del marco de la ley, señores Concejales, por favor consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Solicité la reconsideración, porque hubo un, estoy solicitando la reconsideración del voto; a ver, señor Secretario, dé una explicación del procedimiento de reconsideración de voto.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, si bien es cierto, algunos de los Concejales votaron antes de haber leído la moción; aclarando, para que no haya estos inconvenientes respecto de lo que se somete a votación, y ya fue votada y existe una votación que fue proclamado resultados.

En el caso de requerirse que se reconsidere la moción, tendría que ponerse una moción de Reconsideración, aprobarse esa Reconsideración de Moción y volverse a someter a votación la moción presentada inicialmente por el Concejal Falconí.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Entonces, por favor, pongo como moción, una moción de Reconsideración de la votación debido a que se sometió a votación antes de dar lectura a la moción presentada. Solicito apoyo a esta moción ¿Esta moción requiere apoyo? Solicito apoyo a la moción de Reconsideración.

Habiendo apoyo, por favor, someta a votación la Reconsideración de la Votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: Señores Concejales, por favor, su voto respecto a la Reconsideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con seis votos en contra y cinco a favor, no procedería a la Reconsideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Gracias, señor Secretario, vamos al siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** No aprobar la reconsideración.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número ocho, nueve sería:

9. Asuntos varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Tienen la palabra señores Concejales, Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde. Realmente yo quiero....

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Un momento, por favor.

Abg. Carlos Aulla; dice: Había un punto añadido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sí.

Abg. Carlos Aulla; dice: Me reservo cuando pasemos a Asuntos Varios.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; manifiesta: Señor Alcalde, mil disculpas, había un punto agregado por el señor concejal Alberto Ganán, respecto a la Participación de los Directores en las Comisiones Generales del Concejo Cantonal, Comisiones Permanentes.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

Abg. José Ganán Gualán; expone: Gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales. Bueno, antes de empezar con el tema por el que pedí el punto de orden correspondiente, sí, de alguna manera, compañeros, los que hemos sido objeto de ataque de ciertos medios de comunicaciones, redes sociales, incluido el señor Alcalde; creo que es evidente por dónde viene también pues, en todo caso pues, de alguna manera cuando estamos sector público estamos en la palestra de que podamos ser objetos de ataque, pero cuando lo hacen de una manera malévola, de una manera ya premeditada, eso es lo que nos preocupa de sobremanera.

De gran manera es premeditada algunas cuestiones que ha pasado en este Concejo, señor Alcalde, compañeros Concejales, como lo dijo el compañero Concejal Falconí, lo dije lo propio cuando me tocó a mí cuatro de enero, hoy me correspondió a mí y mañana le puede corresponder a alguien de ustedes, y también puede haber la réplica a cualquiera de nosotros nuevamente, cuando existe la mala fe, no tiene límite lamentablemente, nada más por el tema.

Y otro tema, señor Alcalde, compañeros Concejales, es realmente penoso, señor Alcalde, que tengamos que seguir hablando lo mismo en este Concejo, cuando deberíamos tratar cosas más importante que en vez de estar hablando de estas situaciones que son algo que, muy, muy vanas en sí, si analizamos objetivamente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Señor Alcalde, nosotros teníamos sesión de Comisión de Parroquias Rurales el día de hoy, la convocatoria realizada conforme a la ordenanza que determina para las sesiones correspondientes, que regula el Concejo Cantonal, más claro; lamentablemente, pese a haber sido convocados con el orden del día, tiempo suficiente y en la sala de sesión de aquí de la Municipalidad de Riobamba, el día de hoy tuvieron la osadía el Director de Obras Públicas y algunos funcionarios quienes tenían que estar, no dar la presencia correspondiente, tampoco remitir las informaciones que tenían que haber hecho en su debido momento.

En tal razón, señor Alcalde, sí, como Presidente de Comisión de Parroquias Rurales, solicito a usted, por su intermedio, que los Directores, los Subprocesos quienes tengan que ver en esto, que sean llamados la atención y que asistan a las sesiones correspondientes.

El hecho de ser Parroquias Rurales o ser Comisión de Parroquias Rurales, no quiere decir que no haya la importancia necesaria, merecemos el respeto correspondiente, así sea comisión que sea, pero es lamentable, reprochamos de todo punto de vista, pueden justificar con cualquier situación, pero que hayan dejado sin punto de orden que tengamos que abordar es algo impresentable, señor Alcalde.

Y usted sabe, señor Alcalde, he sido muy prudente en las cosas que yo hablo, jamás he sido polémico aquí adentro, pero esta situación ya nos rebasa de límites del que corresponde, están todas las convocatorias realizadas, señor Alcalde, tenemos todas las pruebas, no asistieron el Líder de UDRI, ni el señor Director, asistió el Ingeniero Dennis Escobar que, lamentablemente, no correspondía la información, asistió la Delegada de Procuraduría Síndica; de tal manera que, lamentablemente, en este sentido no se pudo tratar.

Y no es la primera ocasión, señor Alcalde, no es el ánimo de generar aquí animadversión, ni tampoco victimizarse, no, la cuestión es que ya es repetitiva ocasiones. Solo le pongo un ejemplo: Qué tal si yo convocaba al territorio, a algunas de las parroquias y, en esa parroquia, cuando estábamos ya instalados en sesión y se brillaban con la ausencia ¿Qué puntos podíamos haber tratado?

Entonces, es algo inconcebible, señor Alcalde, nos ponemos con la seriedad a trabajar en la Municipalidad o nos vamos a tomar, cuando son comisiones, donde hay presión social, ah claro, ahí se van todos y como en las parroquias rurales, lamentablemente, los señores presidentes de las juntas en su mayoría, como son nuevos todavía, no concibe la situación cómo es, obviamente que no existe la presión social evidente, no vemos que los Directores o los Funcionarios Públicos que tienen que asistir, no lo hacen.

Si es que es necesario que tengamos que meter la presión social, no habría ningún problema, pero sí le pido el respeto, no al presidente, a la comisión correspondiente, así como lo hacen con otras comisiones correspondientes.

Y otra cosa, señor Alcalde, es penoso ver, les pedimos la información porque salió un dictamen, un cuatro de octubre de dos mil veintitrés, donde solicitamos que periódicamente que nos informe a la comisión el avance del convenio entre la Prefectura y la Alcaldía. ¡Oh

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

sorpresa! Remitida la documentación correspondiente, textualmente nos dice, abro comillas: “En aras de su petición sea solventada, solicito a usted que esta sea derivada al señor Alcalde, quien previo a un análisis...” Que sería el verbo rector, aquí sería ya hablando jurídicamente “Previo a un análisis de pertinencia sobre disponer la ejecución del acto de la mejor manera, en virtud de que, verse sobre un tema netamente administrativo”.

Señor Alcalde, no podemos nosotros pedir una información y tenga que pasar tanto el flujo, que el flujograma que existe en la Municipalidad, tenemos que dar un poco más, simplificar esta tramitología en la Municipalidad. Es lamentable, señor Alcalde, entonces, eso yo, por el hecho de que la sesión de hoy día y, con justa razón, compañeros, bastante he discrepado con los compañeros en ocasiones, pero en esta ocasión, sí, quedarnos sin punto de orden, sí nos ameritó lamentablemente; y por lo tanto pues, teníamos que dictaminar para poderlo llamar la atención el día de hoy y que no pasen en las futuras también informaciones requeridas como ha pasado el día de hoy.

Sobre todo, el respeto es a la ciudadanía y nosotros lo único que cumplimos es el rol de, en este caso, de fiscalizar, ver los proyectos que estén avanzando, que la obra pública se llegue y se cristalice en el territorio correspondiente, no estamos buscando nada más; al menos, señor Alcalde y compañeros Concejales, no busco show, no soy de pantallas, hago las cosas que tengo que hacer, los digo las cosas de forma objetiva de tal manera que esta vez, pero lamentablemente, la situación se dio en este caso. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, señor Concejal. Yo debo señalar una cosa, le he pedido al Director de Obras Públicas que se siente en la mesa de Concejo, para que escuche claramente lo que voy a decir y no para nada más.

Señor Concejal, las disculpas del caso, yo sí considero que usted es una persona muy ecuánime y que no busca hacer show en ningún momento y en ninguna intervención, y por eso considero genuina su reclamo y su indignación, de verdad, se lo digo así muy claramente, así como le diría lo contrario si no fuera de esa forma; me parece correcto y genuino su reclamo, primera cosa.

Sin embargo de eso, le debo comentar y, quisiera hacerlo, no lo voy a hacer, pero lo voy a comentar, quisiera hacerlo con un video que hace un mes y medio, más o menos, saqué en las redes sociales en las que hablaba caminando en el territorio de Nitiluisa y ¿Por qué? Porque mientras caminaba en ese territorio decía, estos son los problemas reales, no de un grupo político que anda buscando que se bote o no se bote un muro que no hay cómo botar.

Para ciertas personas el gran problema de la ciudad es que se bote un muro patrimonial, el gran problema es que el Alcalde proteja el patrimonio edificado de nuestra ciudad, eso es para un grupo de políticos que están por ahí, cuando los verdaderos problemas están aquí, decía en ese video, aquí, en Nitiluisa, donde tenemos unos deslaves ya, en las calles, porque están de tierra, porque no tienen alcantarillado, aunque pronto lo van a tener.

Y lo triste es que, por ese muro, que después de meses me dijeron “Ah cierto que no ha sido de botar”; aquí en esta sala he pasado cuatro, cinco, seis, siete horas explicando que hay

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba

que proteger el patrimonio y diciendo, señores, por Dios, hay cosas más urgentes e importantes que un capricho de una persona que quiere ser candidata a la Alcaldía y que encuentra la única forma que puede encontrar, es reclamando de lo que encuentre por ahí, que es el que, el John Vinuesa, esté protegiendo un muro patrimonial.

Cómo nos han hecho perder el tiempo, y el día de hoy y ¿Por qué le menciono esto? Estimado Concejal, porque probablemente usted desconozca que al mismo tiempo que se llamó a esta comisión, el señor Director estaba escuchando todo el tema de este mismo muro, y no avanzó estando aquí a una cuadra, no avanzó a llegar a la comisión, estimado Concejal.

No fue un desinterés, no fue un desinterés, fue que estaba en esa obra tratando de resolver un problema en que les metieron a los vecinos, a los pobladores, a los ciudadanos, un grupo de personas que tratan de hacer show político y le voy a decir por qué, porque ya vienen las elecciones de la Asamblea, en donde un ex director del CNE se va a lanzar de candidato, así de fácil es la cosa, así de fácil es la cosa, estimado Concejal; y, a pesar de que no es una culpa intencional del Director, yo sí le ruego las disculpas debidas porque sé que su reclamo es genuino.

Pero también debo señalar que estuvo un técnico y que el pedido tiene que ser, lo había pedido la semana anterior a los señores directores ¿Sí? Que los pedidos tienen que ser de información a los Directores directamente; los técnicos tienen que ser delegados por el Director y en ese sentido, estimado Mario, te pido por favor, prestarle más atención a las solicitudes de las comisiones.

Yo voy a hacer un llamado de atención escrito, porque debe quedar también, me parece lo correcto, no me lo ha pedido así el concejal, pero me parece que es correcto hacer lo que se debe hacer ¿Sí? Y en ese llamado de atención, primero será un llamado de atención por el hecho de no haber enviado al delegado con tres horas de anticipación, aunque yo sé que tú esperabas llegar a tiempo.

Lastimosamente, se alargó esa reunión, pero sí hacía falta que envíes al Director de UDRI, digamos, al Líder de UDRI, para que pueda resolver las inquietudes de la comisión ¿Sí?

Eso es, señor Concejal ¿Si existe algún tema adicional? Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra en su segunda intervención.

Abg. José Ganán Gualán; expone: Gracias, señor Alcalde, voy a ser muy concreto en la última intervención inherente al tema que estamos abordando. Yo, señor Alcalde, en verdad, en algunas situaciones como la entrada en vigencia de la Ordenanza 019-2023, aunque la normativa decía: “Entrará en vigencia 2024”; y eso es lo que a veces no nos decimos la verdad cuando cogemos los micrófonos en la radio, en la televisión, yo le valoro y de sobremana y le agradezco que a las parroquias rurales haya tomado en cuenta, señor Alcalde.

La buena voluntad suya, lo pondero, señor Alcalde, pero también los compañeros o los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

señores funcionarios que a usted lo acompañan, muchas veces⁹ que lo hagan quedar mal, como que le ponen menosprecio a la comisión y eso también no podemos aquí tolerar, bajo ningún concepto, sea quien sea, señor Alcalde.

Ventajosamente, yo no tengo aquí un familiar, ni de lo más lejanos, ni por consanguinidad, ni por afinidad; así que, lo puedo hablarme con total libertad, no me obedezco absolutamente a nadie, obedezco más que a mi conciencia y a los libros.

Así que, señor Alcalde, yo pues lo repito, pondero la buena voluntad suya, no solamente Nitiluisa, en todas las once parroquias que haya más obras, pero si estamos caminando así, si no permite que la comisión se desarrolle ¿Cómo podemos avanzar? No solo en las parroquias, también en la ciudad, hablemos en contexto que se llama un cantón Riobamba, no me estoy solamente refiriendo a las parroquias, que no se vuelva a ocurrir, no solo en Comisión de Parroquias Rurales, también otras comisiones.

Señor Alcalde, hay una situación, bueno, si el señor Director estaba ocupado, sencillo, pudo haber delegado porque hay un Líder, hay personas que pudo haber tranquilamente dado la información correspondiente, como así lo ha hecho en alguna ocasión porque, justamente, llegaron los medios de comunicaciones hoy día y notaron y vieron que no pudimos tratar porque teníamos que suspender los dos puntos de orden que, aparentemente, era para nosotros ya retroalimentar y conocer la factibilidad y la viabilidad cómo estaba trabajando y cómo iba avanzando en las parroquias rurales los proyectos, señor Alcalde.

Gracias, señor Alcalde, de tal manera, como lo decía, aquí no nos quedamos mal solo los Concejales de la comisión, quedamos mal como Concejo Cantonal, y eso es lo que tenemos que, en lo posible, evitarnos. Muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay más observaciones, Concejal Verónica Merino, tiene la palabra, por favor.

Lcda. Verónica Merino; actúa: Gracias, señor Alcalde. Algo cortito nada más, debido a mi instancia también en esta sesión.

Bueno, creo que este tema de la inasistencia o de la no recurrencia de los directores o técnicos a las mesas, a las comisiones, ha saltado ya, puede decirse, en todas las comisiones, pero en la comisión que estuvimos de Ordenamiento Territorial, pude yo observar que, ya está afectando directamente a la ciudadanía, vienen con comentarios de que existe una mala voluntad del que preside, en este caso, el ingeniero Patricio Guaranga, la Comisión.

Que existe mala voluntad del trabajo de parte del señor Concejal, lo que no es así y me dirijo a la ciudadanía, que no existe tal mala voluntad, al contrario, a él le eligió el pueblo y por ello se deben, ratifico, no existe en ningún momento mala voluntad del trabajo del ingeniero Patricio Guaranga, que no se vea reflejado ni que, porque los directores no asisten, los técnicos no ayudan.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se ha recibido comentarios de que, simplemente, el señor Concejal deja acumulado tanto trabajo y esperar a que él regrese o, digamos, como bueno, yo no puedo presidir esa comisión, pero sí les invito también a los compañeros concejales que, creo que incluso, si el vicepresidente tiene que presidir debería estar preparado, y no solo él, sino todos; revisar toda la documentación y garantizar a la ciudadanía que se va a dar continuidad al trabajo y no decir esperemos a que venga el señor presidente para continuar con esto; esa observación, nada más, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Muchas gracias, estimada Concejal; debo decir que Patricio Guaranga es de los concejales que siempre está predispuesto para el trabajo. Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Muy puntual nomás, señor Alcalde, vea, parece que por mí manifestó que hacemos show, porque yo fui el primero que, que hacemos un show, claro, porque yo fui el primero que manifesté en la sesión del ocho de marzo que los directores no venían, vea, y hay que ser bien claros, ahora vienen, pero vienen con mala gana, sí, bueno, ya sabrá usted quiénes son los que vienen y, sinceramente, le digo directamente, así me gusta decirles, bien claro, si van a venir a las sesiones, que vengan con toda la predisponibilidad y, sobre todo, a trabajar en base a las ordenanzas que estamos en los talleres, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: No, estimado Concejal Edison Tene, usted suele hacer que, suele generar criterios muy pertinentes y se lo he dicho en sesiones de Concejo, no se sienta aludido, Concejal.

Listo, señor Secretario, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por favor, tiene la palabra, muy, muy breve, por favor, Director Mario Córdoba.

Ing. Mario Córdoba Machado, Director General de Gestión de Obras Públicas; expone: Señores Concejales, buenas noches; señor Alcalde, buenas noches; buenas noches, ciudadanía de Riobamba. Al respecto del comentario de Albertito Ganán, en ningún momento existe mala voluntad, ni se hace de menos a ninguna comisión, el afán con el que yo he venido acá es de trabajar en beneficio del cantón, no de las personas.

Esta vez yo quise asistir personalmente a la comisión, para yo mismo informar cómo están los proyectos en UDRI, lamentablemente, no avancé a ir y por eso yo no delegué a ninguna persona porque quería estar personalmente ahí.

Primeramente, quiero pedir mil disculpas a todos ustedes y a la ciudadanía de Riobamba por inasistir a la sesión de la comisión, pero no se preocupe, señor concejal, que de mi parte hay toda la predisposición y la información que usted necesite será entregada de acuerdo a la vía legal, como se va pidiendo la misma.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, muchas gracias, sí, yo confío mucho en la buena predisposición de Mario Córdova y, además, aquí, a estas horas están casi todos los directores, tengan la fineza, alcen la mano, por favor, señores directores, subdirectores; Estefi, alce la mano también para que le reconozcan; Dani, están aquí, están aquí para estar atentos a lo que sucede en Concejo; siempre predisposición, pero el trabajo es muy, muy fuerte.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número nueve, punto número:

10.- Asuntos Varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Tienen la palabra, señores concejales. Concejál Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señor Alcalde. Voy a tratar de ser breve, al punto y permítame dirigirme a usted, a su equipo y a los compañeros concejales.

Yo entiendo que, cuando alguien adopta una posición, señor Alcalde, de estar o no estar de acuerdo, la tenemos que respetar, venga de un lado o venga de otro; yo entendí desde el inicio, cuando formaron las comisiones que ahora está cada uno de los compañeros perteneciendo y presidiendo, de que, en este Concejo Cantonal tiene que existir un contrapeso que pueda generar esto, lo que se genera en las sesiones, aparte de los malos comentarios y de los chismes y todo lo que se genera, realmente, y que a mí también me molesta que por ahí se piensa que, tal vez, uno por estar del otro lado en algunas situaciones, uno puede ser el causante de estas cosas.

De antemano, compañeros, permítanme decirles, no tengo ni el tiempo, ni la plata para andar gastando en invertir en cosas que hagan daño a la gente, no es mi personalidad y yo me conozco y creo que hay mucha gente que me conoce, yo no ando contratando gente para dañar la imagen de absolutamente nadie.

Lo único que he tratado de hacer aquí, señor Alcalde y compañeros Concejales, es dar mi criterio; lamentablemente, yo discrepo de muchas cosas y yo tengo algo que a mí me caracteriza y es tener personalidad, si yo en algo le digo no, me mantengo con el no y le doy un criterio del por qué no quiero apoyar, del por qué no lo hago; y, hay que ser críticos y hay que ser propositivos también, en muchas cosas hemos coincidido y esa es mi posición y yo no voy a cambiarla tampoco.

Así que, yo lamento mucho que varias personas se sientan, tal vez, aludidas por un proceso, por una fiscalización, por una expresión en un medio de comunicación, tienen el derecho a

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

hacer réplicas, salgan y defiéndanse, y dejemos de ser tan, no sé, frágiles en nuestra manera de recibir las cosas, es una sugerencia.

Y ahora la sugerencia para usted, señor Alcalde, permítame decirle en el mejor de los tonos, con la mejor de las intenciones, mirándole a los ojos, señor Alcalde.

Esos son sus Directores.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: A ver, por favor, si es que es de parte de mis Directores, no sé de quién sea, por favor, no lo vuelvan a hacer, y si es que es de parte de la ciudadanía, les ruego que tengamos el respeto adecuado a este recinto sagrado de la ciudad. Concejal Aulla, continúe, por favor.

Abg. Carlos Aulla; expresa: Gracias, señor Alcalde. Vuelvo a repetir, le digo frontalmente a usted y a su equipo, los errores son perdonables cuando uno aprende a admitir esos errores, y le voy a poner el ejemplo de la discusión del día de hoy que sigue siendo un debate, de la forma en que lo quieren ver, sigue siendo un debate y, para mí, esto tiene que ser el Concejo Cantonal.

Si todo se maneja de manera unilateral, si todos no tuvieran el criterio necesario para discutir, si todo se maneja en un solo andarivel, por una sola cuerda y no existiera alguien o algunos compañeros u otros criterios que permitan ese choque que cree el debate y podamos sacar una buena conclusión, no sería pues un Concejo Cantonal.

Entonces, yo sí le pido, señor Alcalde, como el ejemplo que acabamos de pasar del tema de los informes y todo lo que cuestionábamos, y voy a dejar clarísima mi posición, yo estoy a favor de que venga el dinero de los privados y, de hecho, luego de la consulta popular del veintiuno de abril van a cambiar muchísimas cosas y lo que más va a estar en auge en el país es el ingreso de los dineros privados para alimentar los procesos y las alianzas público privadas.

Yo lo dije una vez, he sido repetitivo y les vuelvo a decir exactamente lo mismo, nosotros observamos o yo personalmente, el proceso, el proceso. Qué tan difícil es asumir, señor Alcalde, tal vez el error y decir, no existen los documentos, no se pueden proyectar, no están aquí, regresen a la Comisión de Servicios Municipales, elaboren el dictamen, estúdiendolo y luego vuelvan a traer; y va a estar, y téngalo por seguro que, con los requisitos que se puedan demostrar, y el dictamen, y todo lo que resta de la ordenanza, se va a apoyar, no es un tema de entrometerse o de tratar de entorpecer algo o de poner tachuelas como usted manifestó, no.

El Artículo 333.- Literal c) del COOTAD, le dice que: Una causa de remoción del ejecutivo, es decir de usted, señor Alcalde, es no cumplir la normativa y las ordenanzas, entre las normativas; si nosotros quisiéramos que el tema vaya por ese lado o que usted tenga problemas, créame que es fácil, si entra alguna aprobación simplemente votar en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolandia

contra y luego empezar a hacer problema porque no se cumplió una ordenanza, una jugada rastrera que se puede solucionar aquí y no entrar en ese conflicto después.

Entonces, aprendamos también, y para todos, me incluyo e inclúyase, señor Alcalde, aceptemos si algo está faltando, aceptemos que nos critiquen y que nos den una observación y, si podemos corregirlo, corrijamos y hagamos bien las cosas y continuemos, no me opongo a que venga la inversión, señor Alcalde, el fin va a justificar los medios, el servicio va a justificar los medios que se utilicen.

Solo observo cómo se da ese medio, porque todos aquí tenemos enemigos y afuera están esperando que nosotros demos un poquito de pólvora para encenderla; no vaya a ser que mañana, lo que han dicho los compañeros, porque ya nos ha llegado, que están regalando, están dando, ya se inventaron los años en un audio, ya se inventaron a quién va, no sé; son tantas cosas que uno puede afrontar, pero que si aprendemos aquí nosotros a blindar las cosas de manera legal, correcta, asumiendo los errores y tal vez de manera rápida volver a hacer, si es posible una extraordinaria, una extraordinaria de la comisión, una extraordinaria de este Concejo, justificar todo y continuemos, no es el fin entorpecer, pero hagamos bien las cosas.

Quería hacer simplemente esta esta reflexión y llamar bastante a la madurez que a muchos en cualquier momento de la vida nos falta, nos falta, como Concejales, usted como Alcalde, los señores funcionarios, lo acaban de demostrar hace un ratito, pero todos en algún momento, lo importante es hacer una autocrítica, decir, si peleo es por esto.

Y esto hubiese querido, señor Alcalde, decirlo sin micrófonos, pero creo que es prudente hacerlo porque no hay otra vía, no hay otra vía, simplemente trabajemos en lo que hay que hacer, acepten este pequeño, esta pequeña reflexión, este pequeño consejo, si cabe el término, y que no seamos tan susceptibles a las cosas, más bien, veamos realmente un porvenir para esta ciudad y en todo lado.

Usted mejor que nadie sabe, usted trabajó en la Asamblea Nacional representando a la Provincia, el señor Secretario también tuvo la oportunidad de estar por allá, compañeras Concejales que han tenido la oportunidad de estar allá, yo tuve la oportunidad de estar allá y sabemos que, lo mejor que puede existir en un tema, y donde en un recinto donde se debate es, justamente, el peso y contrapeso, que es una teoría básica de la democracia, y en ese sentido no hay resentimientos, no hay nada, aceptemos, acepto que a mí también se me quiera hacer partícipe, culpable de algunas cosas que me han culpado y todo, eso es la política, pero aquí, aquí con los micrófonos encendidos hay que debatir y buscarle el punto en donde podamos encontrarnos, como siempre he dicho, y caminar.

Aceptemos simplemente esa autocrítica y acépteme esa crítica, señor Alcalde, y ese consejo; si algo hemos errado, justifiquemos; si apagado los micrófonos, aquí nos volvemos a reunir, este es el sentido, estos documentos faltan, correcto, corrijamos y vamos adelante. Aceptemos esas autocríticas y hagamos un trabajo de equipo en el Concejo, gracias, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Señor Concejal, permítame, por favor, señor Concejal, acepto el debate, como siempre lo he aceptado y como me parece que es lo correcto, en eso le doy la razón, pero también entiendo la reacción de quienes están en esta sala, cuando usted genera expresiones desafiantes que rayan con la violencia política, como decirte “Mirándote a los ojos” eso ya es otro tema, es otro tema y es otro tono, en el cual, hay que tomarse en cuenta; si usted se siente susceptible por una expresión de la gente que está en este salón, yo puedo sentirme también susceptible porque desafiantemente me diga ¡mirándote a los ojos! o no, o continuamos en un diálogo y en un debate de altura como siempre ha sido, al menos con su persona, lo debo decir, pero lo señalo.

Ya me extrañaba que en este Concejo no haya salido el término “Remoción del puesto del Ejecutivo”, ya me extrañaba, ya tenía que haber llegado, ya, ¿Qué fecha es? Veinte de marzo, ya me extrañaba, pero ya, ya empezó a salpicar y a saltar, eso ya lo sabemos, desde el cinco de febrero salieron, desde el día que gané las elecciones, pero ya sale.

Señor Concejal, son meses, meses, señor Concejal, que está este proceso en el aire, el de concesión o alianza público – privada o como sea, son meses, y el día que se abre el sobre, ponen reparos ¿Sabe a qué afecta esto? señor Concejal.

Dentro del debate que tiene que darse político, afecta a un principio básico de inversionistas, la seguridad jurídica ¿Por qué no saltó este documento? ¿Del siete de octubre es? ¿De noviembre? ¿Por qué no saltó en noviembre? ¿Por qué no saltó en diciembre? ¿Por qué no saltó en enero? ¿Por qué no saltó en febrero? ¿Por qué salta el día que se abren los sobres? Eso es golpear tan duramente a la seguridad jurídica.

¿Sabe lo que va a pasar, con los inversionistas, los posibles inversionistas que estén escuchando esta Sesión de Concejo? “¡Uh! en Riobamba, allá a última hora, en el último momento, cuando se abren los sobres, ese rato empiezan a aparecer los reclamos”. Ustedes, concejales, tenían la información, si esto no es información cerrada, ustedes aprobaron una moción y, los que no estuvieron, seguramente leyeron el Acta subsiguiente ¿Y a estas alturas? Eso es atentar a la seguridad jurídica, cosa básica de las inversiones.

Yo sí le invito, hacer un mea culpa, concejal Carlos Aulla, sobre el hecho de recién en estas fechas poner el tema y no haberlo puesto antes; por supuesto, lo he pedido aquí varias veces, señores concejales, revisen, pidan información, si es que de verdad existe un error, pues evidencienlo, si no soy yo el que debe frente al público decir me equivoqué, si me equivoco lo he dicho varias veces, hoy acabamos de hacerlo con un director, frente al pedido del Concejal Ganán, sin ningún problema.

El llamado de atención quizá está de más porque lo acabamos de hacer, lo acabo de demostrar, pero, concejal, haga su mea culpa por haber tardíamente, quizá, después de meses, seguro, haber puesto un señalamiento a un proceso que ha sido de lo más transparente y que va a traer beneficios a la ciudadanía.

Y le digo algo más, Concejal Aulla, algo que es constructivo y es importante, porque lo otro, digamos que es un poco el pasado, viene de calificar las ofertas, ojo, de calificar las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ofertas, todavía no está, el señor concejal que se retiró de la mesa en esta sesión dijo que ya hay un ganador, él ya conoce quién es el ganador, él sabrá por qué sabe, debe tener información privilegiada, no sé.

De calificar los oferentes, viene la siguiente etapa que es la de negociación y, yo le invito a usted, concejal, dentro de sus competencias como concejal por supuesto, le invito a que sea veedor, parte, es más, y lo voy a decir aquí públicamente, voy a dar una idea, aunque es muy común, pero a veces a uno no se le ocurre.

Ciudadanos de Riobamba, generen una veeduría para este proceso, como nosotros lo hicimos con Aguas de Valencia y logramos bajarnos esa alianza público - privada que era terrible para la ciudad; generen vecinos, vecinas, una veeduría ciudadana, yo mismo lo propongo, quisiera conformarla yo mismo, pero sería juez y parte.

Señores concejales, inviten a los ciudadanos a ser parte de una veeduría y de esa manera que se revise si el proceso anterior estuvo mal, y que se revise si es que la negociación, mejor dicho, que la negociación, de haber calificado los participantes, que la negociación sea en los mejores términos, pero hablando las cosas de manera coherente y pertinente.}

Yo he pedido y, ojalá, sea posible que, gran parte del paquete accionario del consorcio que se debiera constituir para el manejo de los terminales, se abra a capitales locales; eso es importante, sería maravilloso, ya lo expuse hace un momento, pero ya que usted toca nuevamente, lo vuelvo a exponer, aprovecho la oportunidad.

No destruyamos la seguridad jurídica que recién está naciendo y germinando en esta ciudad; y, señores concejales, les digo algo más, a todas y a todos, no es la única concesión o alianza público - privada que podemos hacer, ahí está una imagen de las Tiendas San Pedro que, espero sean al menos cinco, ahí está; siempre podremos empujar y perfeccionar los procesos en las siguientes alianzas ¡Por Dios!

Lo importante aquí, es el proceso de negociación, eso es lo importante y, qué bueno que se haya dado la discusión en Concejo, y eso sí lo reconozco, Concejal Aulla, el ánimo de generar el debate, pero hagámoslo de tal forma que el resultado no sea una fruta estéril, sino que sea una fruta que genere un nuevo árbol, otro árbol, y que genere un bosque de productividad en este cantón.

Concejal Rafael Quito, tiene la palabra.

El concejal Celso Rodríguez sale del salón de sesiones, siendo las 19H35.

El concejal Edison Tene sale del salón de sesiones, siendo las 19H35.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde. Señor Alcalde, nada más que, decirle que el punto de polémica de esta tarde, quien más, respetuoso a la sesión que dirige usted, señor Alcalde, sí, como este concejal y como muchos concejales y como todos los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

concejales, lo único que queremos es que Riobamba estese en mejor manera; repito una vez más, que nadie estaríamos en contra de los inversionistas que venga acá, de los inversionistas que vengán aquí a generar fuentes de trabajo, nadie estaríamos.

Señor Alcalde, solo por poco de experiencia lo único que queremos es que se haga de la mejor manera, usted como parte ejecutiva y nosotros como legislativo. Dentro de esto pues, señor Alcalde, dentro de mis facultades, dentro de mis atribuciones, en el punto he solicitado que se certifique que si se dio todo el proceso, ha quedado en vacío, señor Alcalde; ha venido el Señor Director de Planificación y está aquí también, pero no nos ha dicho aquí está la información, así fue, cómo fue, no está.

Sí, me hago mea culpa porque ese día, penosamente, no estuve en esa sesión, no por mi irresponsabilidad, sino por la responsabilidad de la transportación que hoy tenemos resultados, señor Alcalde, los transportistas que dan servicio al hermano cantón Ambato, ellos ya se van por la avenida La República Uno, y por eso no estuve aquí, señor Alcalde.

Sin defender a ninguna compañera, ni a un compañero, porque cada uno han sustentado y lo han dicho, señor Alcalde, en Asuntos Varios no se dictamina, pero dejo sentado en Actas, señor Alcalde, en vista también que estoy a las puertas que me voy de vacaciones, que Dios les ilumine a ustedes y a mí también, porque lo único, todo es en vida y aquí lo venimos a servir, no a servirnos de la ciudadanía.

Dentro de eso, señor Alcalde, solo dejo que conste en Actas que, en días posteriores, me haga llegar a este concejal el proceso que se ha dado, se ha dado cumplimiento a la Ordenanza y a la Norma Jurídica que es el COOTAD; señor Alcalde, lo resto es de usted, señor Alcalde, usted, lo único que nosotros aquí estamos es advirtiendo o este concejal lo único que dice, le digo, haga bien, señor Alcalde, para no tener problemas posteriores.

Dentro de eso, espero a través del señor Jurídico que me responda, porque estuve alzando la mano y quien dirige la sesión, usted pues, señor Alcalde, no se me dio, para solicitar, quedó en vacío esa petición, lo resto pues, hay que seguir difundiendo, hay que seguir difundiendo, Riobamba es hermoso, Riobamba tiene mucho que vender a los turistas nacionales, extranjeros, propios y, creo que es importante, señor Alcalde, tratar temas importantes de las obras de dos mil veintitrés que nos están ejecutando y no está en su informe semanal, señor Alcalde.

Más que preocuparme, sino decirle, señor Alcalde creo que, y, señores directores, responsables que están ustedes en cada una de las direcciones, busquemos alternativas, si es que no sale por ese camino, no está, está algún obstáculo, díganos aquí, señor Alcalde, en algo podamos aportar, dar un criterio, dar una salida.

El tema de Centro de Revisión Vehicular, señor Alcalde, ya vamos tanto tiempo paralizado y no está ejecutándose; el tema de Maguazo; el tema de Mercado La Merced; obras en mis hermanas parroquias que no se ven, señor Director de Obras Públicas, hago un llamado, por favor, esa coordinación ¿Dónde están estancándose?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Cuando hay un proceso, no pasa pues más de cuarenta y cinco días, y un mes que pide el contratista para entregar, no llegaríamos pues a noventa días, señor Alcalde, para lo cual, exijo y estaré muy pendiente, señor Alcalde, que estas obras se sigan ejecutando en el año y en el tiempo que se ha presupuestado.

Señor Alcalde, lo resto pues, día tras día, claro que sí habrá gente que ya viene, ya mismo viene elecciones, que querrán ser también futuros padres de la, pero dentro de eso, los señores quienes vayan a representar el curul, hoy mismo tenemos cinco assembleístas y, siempre lo diré, cinco, señor concejal, cuatro provincianos y un nacional. Y dentro de eso, le voy a decirle, todavía no hemos tenido, señor Alcalde, invite, convoque, el tema de Plaza de Rastros ¿Cómo queda?

La concejala Micaela Lema sale del salón de sesiones, siendo las 19H48.

Convoque al señor Gobernador, convoque a la señora Directora de ARCSA, pero solo le hago la sugerencia, señor alcalde; creo que Riobamba y los riobambeños están con una expectativa, sí, habrán los mal dormidos que le he visto también atrás, van atrás de los micrófonos a decirle, concejales que van a estar durmiendo y, ojalá, estese viendo, le mando un saludo que no estoy durmiendo, que aquí vengo a hacer el aporte y a trabajar por Riobamba, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: ¿Algún concejal más? Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

El concejal Carlos Aulla sale del salón de sesiones, siendo las 19H48.

Abg. José Ganán Gualán; expone: Gracias, señor Alcalde, ya no voy a reclamar a Directores, ahora es al revés. Señor Alcalde, hay una situación que me preocupa, la verdad, creo que es hora de hacernos una autoevaluación entre los concejales, hemos pasado más de diez meses en la gestión y, en los diez meses, únicamente hemos aprobado Ordenanzas de Contribuciones Especiales de Mejoras, que para eso, de paso, son los técnicos súper eficientes y me aplaudo, porque cuando son otras ordenanzas no tienen tiempo; y, también ordenanzas que usted, señor Alcalde, ha presentado, que son facultad privativa, conforme lo que dice el COOTAD y también la Ordenanza que Regula este Concejo.

Hemos presentado algunos compañeros concejales las ordenanzas, pero yo no sé si existen algún tipo de mezquindad entre compañeros, celos políticos que, lamentablemente, no le dan paso a esas ordenanzas que salgan desde las comisiones, es lamentable, yo he presentado en el año 2023, tres ordenanzas, y ni uno se ha visto todavía aquí en pleno del Concejo, señor Alcalde, compañeros Concejales; muy lamentable, en diez meses que no hayamos debatido una sola ordenanza que hayamos nosotros presentado.

Señor Alcalde, yo sí le solicito, si existe tanta renuencia de algunos compañeros, conforme

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

al Artículo 112.- de la Ordenanza 014-2023, que su autoridad con facultad que tiene, pueda poner en conocimiento directamente en el pleno del Concejo, porque no podemos esperarnos que una ordenanza presentada pase tres, cuatro años, o como la administración anterior, faltando nueve días dejar aprobando algunas ordenanzas, eso no quisiéramos que pase.

Y por esa razón, invito, compañeros Concejales, que apersonemos, así como criticamos al señor Alcalde, así como hablamos a los señores Directores, llamamos la atención, exhortamos, pero también nosotros estamos con deuda con la ciudadanía, muchas gracias señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias. Señor Secretario, constante quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Lo ha solicitado, señor Alcalde:

Concejal Carlos Aulla.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Verónica Merino.

Lcda. Verónica Merino; indica: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde y ciudadanía y para algunos que dicen que venimos a dormir, hasta el último, señor Alcalde, dando la cara y poniendo mi criterio y compartiendo lo que debo compartir, y saludos para ustedes también, señores presentes.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Celso Rodríguez.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: Presente

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Edison Tene.

(Ausente)

Reingresa al salón de sesiones la concejala Micaela Lema.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; responde: Presente

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; responde: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Contamos con el quórum para continuar con la sesión, señor Alcalde.

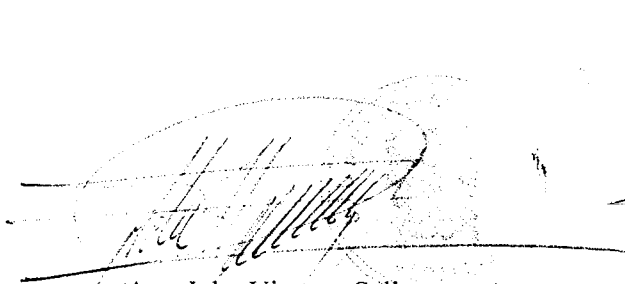
Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, Concejal Lema, por regresar a la sesión, qué bueno que haya concejales que se quedan, esto es trabajo también ¿No? Y esto también es trabajo de los Directores que están aquí hasta estas horas, gracias por ello.

Si no hay más puntos en el orden del día, se declara clausurada la presente sesión, siendo

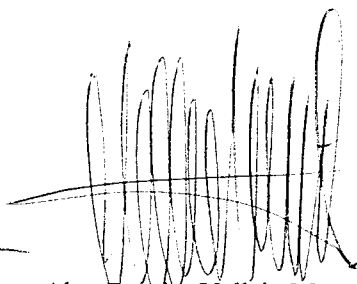
Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

las diecinueve horas con cincuenta y un minutos.

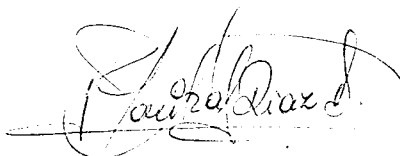
Se clausura la sesión siendo las 19H51.



Arq. John Vinuesa Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO



Tlga. Maritza Díaz Domínguez
VICEALCALDESA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Vlc/Jha/Rtj/Kbc/Vqm/Vgv